SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P

INSCRIPCIÓN _X_____ ACTUALIZACIÓN DE DATOS _____ FECHA: _21/01/2026__

___ ___

CONDICIONES QUE LOS PROVEEDORES ACEPTAN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

El presente formulario no contiene oferta a celebrar un contrato, sino una invitación a conformar la lista de proveedores, se reserva el derecho de admitir o no un proveedor en su lista.

1. TIPO DE EMPRESA

NATURAL __X__ JURÍDICA ____ NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO___

OTRO ____ ¿Cuál? _____

2. TIPO DE PROVEEDOR

BIENES _____ OBRAS _____ SERVICIOS __X____

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

NIT o C.C. 901823957-3	
Razón social o nombre completo del proveedor: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	
Nombre del representante legal (Si aplica): JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO	C.C. 1.118.574.215
Nombre del Gerente (Si aplica)	C.C.
Dirección: CARRERA 23 #19-15	Ciudad: YOPAL CASANARE
Teléfono: +57 314 2297017	Celular:
Correo electrónico: CONTABILIDAD@AQUALIM.COM	

4. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: LORENA GOMEZ	Cargo: CONTADOR PUBLICO
Teléfono: +57 314 2297017	Email: CONTABILIDAD@AQUALIM.COM

5. INFORMACION TRIBUTARIA

__ Impuesto sobre la Renta Régimen Ordinario __ Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)
__ Impuesto sobre las ventas (IVA) __ Gran contribuyente ___Otro

__ No responsable de IVA __ Autorretenedor
¿Cuál?_____

Está inscrito en el Registro Único de Proponentes de Cámara y Comercio (RUP)
SI___X____NO _____

6. TAMAÑO EMPRESARIAL (Decreto 1074 de 2015)

_X__ Microempresa ___ Mediana Empresa
___ Pequeña Empresa ___ Gran Empresa

7. TIPO DE ORGANIZACIÓN (Ley 2069 de 2020)

___ Organizaciones campesinas
___ Víctimas del conflicto armado
___ Emprendimientos y empresas de mujeres
___ Organizaciones étnicas
___ Reincorporados
___ Organismos de acción comunal y entidades de economía solidaria
__X_ Ninguna de las anteriores

8. ESPECIFICACIONES COMERCIALES

Código Actividad Económica: M7120
Nombre de la Actividad Económica: Ensayos y análisis técnicos

Ofrece garantía del bien o servicio: NO__x_____ Entre 0 y 1 año_____ Entre 2 y 4 años _____ Mayor a 5 años_____

Garantía de Fabrica_____ tiempo_____

El proveedor o uno de sus socios tienen nexo familiar con algún miembro de la Junta directiva, funcionario del nivel Directivo o Asesor de la empresa: SI____ NO__x__ Nombre del funcionario de la empresa: _____

El proveedor ha tenido contratos con la empresa: NO_____ SI _____x_____ Relacione los más recientes: _CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.101.19.11.020 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025_____
_____

9. REFERENCIAS

Nombre o Razón Social (Bancarias y/o Comerciales	Teléfonos
HACH COLOMBIA S.A.S.	235-1574
CONSORCIO PAE UNIDOS POR TAME 2025	3118619441
ELEMENTOS QUIMICOS LTDA	3132938918

10. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON EL REGISTRO

1. Copia del NIT (para personas jurídicas).
2. Copia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante de la persona jurídica.
3. Copia del RUT.
4. Certificado cámara de comercio o certificado de existencia o representación legal (si es persona jurídica fecha de expedición no superior a 1 mes).
5. Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio (con fecha de expedición no superior a 1 mes).
6. Antecedentes disciplinarios de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica y de la Empresa.
7. Antecedentes fiscales de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica y de la Empresa.
8. Antecedentes judiciales de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica.
9. Reporte de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC
10. Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
11. Listado de bienes o servicios que presta.
12. Portafolios de bienes o servicios que presta
13. Certificación de Experiencia

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Nota: Es obligatorio el diligenciamiento del presente capitulo.

CÓDIGO	PROVEEDOR
001	**BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS:** Los proveedores que Proporcionan suministro de materiales: ___ Equipos de oficina, ___ Materiales y equipos de cómputo, ___ Materiales para construcción o ferretería, ___ Materiales pétreos, ___ Jardinería, ___ Ferretería, ___ Vidrios, ___ Muebles y enseres, ___ Equipos de calefacción, ___ Decoraciones, ___ Dotaciones.

	___ Equipos y materiales eléctricos, ___ Papelería, ___ Aseo y cafetería, ___ Combustibles y lubricantes, ___ Elementos de seguridad y protección de SST, ____ Adquisición de software Otros _____ _____ *Necesarios para el normal desempeño integral de las actividades de la empresa*
002	**SERVICIOS:** Proveedores que proporcionan actividades de apoyo logístico relacionadas con la administración y/o funcionamiento: ___ Diseñador o gestor de proyectos de inversión, ___ Estudios de diagnóstico, ___ Estudios de prefactibilidad para programas o proyectos específicos, ___ Estudios de factibilidad para programas o proyectos específicos, ___ Consultorías orientadas a interventorías en general, ___ Asesoría, ___ Auditoria y Revisoría ___ Gerencia de obra o de proyectos, ___ Dirección, programación, ___ Ejecución de estudios y diseños, ___ Elaboración de planos, anteproyectos y proyectos, ___ Publicidad de medios, elaboración e impresión de documentos, ___ Mantenimiento de equipos de calefacción y refrigeración, ___ Mantenimiento de equipos tecnológicos, ___ Mantenimiento y soporte de software ___ Vigilancia y Seguridad ___ Aseo y Cafetería, ___ Fumigación, ___ Mantenimiento y recarga de extintores ___ Medicina ocupacional, ___ Tipografía ___ Capacitación ___ Facturación, ___ Transporte de personal terrestre, ___ Seguros ___ Operación y mantenimiento Otros _____ _____ _____

003	**OBRA / INFRAESTRUCTURA:** Los proveedores de obra en construcción y en general, para la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles o terrenos deben tener la capacidad técnica, personal y equipamiento idóneo además de las siguientes observaciones: ___ Obras civiles en general (vías, equipamientos, saneamientos básicos, infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones, edificaciones, proyectos ambientales, urbanismo, etc.) ___ Construcción Infraestructura saneamiento basico ___ Construcción de redes de datos y estructuradas. ___ Otras: _____ _____ _____

12. AUTORIZACIONES Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

El proveedor se compromete a actualizar la presente información cada vez que sufra alguna modificación, así mismo se compromete a actualizar la información que requiera la Empresa con anticipación a la firma de cualquier contratación.

El proveedor autoriza a la Empresa para consultar de las centrales de información de riesgo o cualquier base de datos legalmente constituida, la información que de ellos exista.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales que el proveedor suministró voluntariamente podrán ser utilizados con la finalidad de, i) Verificación de los datos relacionados en la solicitud de registro de proveedores; (ii) Coordinar citas, visitas, y en general solicitudes de información y/o documentos. Los proveedores podrán efectuar sus consultas y reclamos, así como ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales través del medio y procedimiento establecido por Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo, PAZ DE ARIPORO S.A.S E.S.P. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.pzasaesp.gov.co.

El Representante Legal, Gerente o delegado en manifestación de aceptación a las condiciones aquí contempladas, firma el presente formulario:

Juan Pablo clavijo Q.

Nombre y Firma del Representante Legal (Proveedor)

JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO
CC. 1.118.574.215

Yopal, 21 de enero de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Dirección:
Paz de Ariporo Casanare

REF. PROCESO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL PROCESO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA PAZSAESP-CD-019-2026**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA AFOROS DE CAUDAL, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA, TRATADA, RESIDUAL Y SUPERFICIAL, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO -CASANARE

Cordial saludo:

Yo Juan Pablo Clavijo Quijano con cédula de ciudadanía No. 1.118.574.215 de Yopal Casanare, en mi condición de Representante Legal de **AQUALIM LABORATORIO Y CONSUL TORIAS S.A.S** de acuerdo con los términos de invitación, hacemos la siguiente propuesta para PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA AFOROS DE CAUDAL, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA, TRATADA, RESIDUAL Y SUPERFICIAL, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE y, en caso que nos sea aceptada por LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que **conocemos la información general, la invitación pública, todos los anexos y demás documentos bases de contratación del presente proceso de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos**.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Cordialmente,

Nombre del proponente: Juan Pablo Clavijo Quijano
C. C. No 1.118.574.215 de Yopal Casanare
Dirección electrónica cotizaciones@aqualim.com
Ciudad Yopal Casanare

Juan Pablo Clavijo Q.

R/L. Juan Pablo Clavijo Quijano
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS
Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

Yopal, 21 de enero de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Carrera 11 No. 8-06
Barrio Las Ferias
Paz de Ariporo, Casanare

Asunto: Propuesta Económica.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	UNIDADES	LUGAR DE TOMA DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA TOMA DE MUESTRAS	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
1	300	Red de distribución	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico	$ 190.401,00	$ 57.120.300,00
2	24	Red de distribución	Análisis Fisicoquímico de Agua Potable	$ 1.010.960,00	$ 24.263.040,00
3	2	Red de distribución	Análisis Fisicoquímico de Agua Potable	$ 1.028.025,00	$ 2.056.050,00
4	4	Fuente Superficial - La Motuz - agua blanca (Semestral)	Aforo de Caudal en Fuentes Superficiales de Abastecimiento Del Acueducto Urbano	$ 1.776.134,00	$ 7.104.536,00
5	8	Entrada y salida - Aguas Arriba Y Aguas Abajo - PTAR (Semestral)	Análisis Fisicoquímicos y Microbiológico del Agua Residual Domestica Y Superficial	$ 4.029.166,00	$ 32.233.328,00
6	8	Entrada y salida - Aguas Arriba Y Aguas Abajo - PTAR (Semestral)	Parámetros In Situ Agua Residual Domestica Y Superficial (Compuesto 24 Horas)"	$ 1.712.903,00	$ 13.703.224,00
7	2	Reactor UASB	Análisis Fisicoquímicos y del Agua Residual	$ 1.037.261,00	$ 2.074.522,00
8	2	Sistema de Lodos Activos	Análisis Fisicoquímicos y del Agua Residual	$ 1.037.261,00	$ 2.074.522,00
9	2	Fuente Superficial - La Motuz - agua blanca (mensual)	Analisis especial agua cruda	$ 1.753.659,00	$ 3.507.318,00

10	2	Fuente Superficial - La Motuz - agua blanca (mensual)	Analisis especial agua cruda	$ 796.200,00	$ 1.592.400,00
11	1	Bocatoma La Motuz	Analisis especial agua cruda	$ 27.845.794,00	$ 27.845.794,00
12	1	Bocatoma Agua Blanca	Analisis especial agua cruda	$ 27.051.075,00	$ 27.051.075,00
13	1	logistica	Logistica toma de muestra mapa de riesgo (Bocatoma la motuz , Bocatoma Agua Blanca)	$ 1.902.204,00	$ 1.902.204,00
14	1	Logistica		$ 3.411.539,00	$ 3.411.539,00
15	4	LOGISTICA Y ENVIO DE MUESTRAS	LOGISTICA Y ENVIO DE MUESTRAS (BOCATOMAS MOTUZ - AGUA BLANCA)	$ 50.280,00	$ 201.120,00
16	1	Informe técnico de la red de distribución.	Informe técnico de la red de distribución (análisis fisicoquímico y microbiológico. Incluye la metodología de trabajo, la normatividad aplicable y el registro fotográfico correspondiente. No contempla recomendaciones)	$ 12.949.328,00	$ 12.949.328,00
				Subtotal Global	$ 219.090.300,00
				IVA 19%	$ 41.627.157,00
				TOTAL	$ 260.717.457,00

Doscientos sesenta millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (260.717.457,00)

Juan pablo Clavijo Q.

JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO
Representante Legal
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT: 901.823.957-3
Dirección: CR 23 19 15
Teléfono: 3142297017
Correo electrónico: gerencia@aqualim.com

CERTIFICADO NO INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Paz de Ariporo Casanare 21 de enero de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo, Juan Pablo clavijo Quijano, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.574.215, actuando en nombre propio, y en condiciones de representante legal de AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S identificada con NIT 901.823.957-3, manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incursa en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionada por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la Ley 1474 de 2011, art. 1°, art. 2° y art. 90.

De igual manera DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo reportes vigentes de antecedentes judiciales, ni disciplinarios, ni fiscales que me impidan contratar.

Atentamente,

Nombre del proponente: Juan Pablo Clavijo Quijano
C. C. No 1.118.574.215 de Yopal Casanare
Dirección electrónica cotizaciones@aqualim.com
Ciudad Yopal Casanare.

Juan pablo clavijo Q

R/L. Juan Pablo Clavijo Quijano
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS

ANEXO 9.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Paz de Ariporo, 21 de enero de 2026.

Señores
PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Ciudad Paz de Ariporo

REF. CONTRATACIÓN DIRECTA PAZSAESP-CD-019-2026

El suscrito a saber: Juan Pablo Quijano Molina domiciliado en Yopal Casanare, identificado con CC. 1.118.574215 de Yopal Casanare, quien obra en calidad de representante legal de AQUALIM LABORATORIO Y CONSUL TORIAS S.A.S , Quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo a las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación, en PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA AFOROS DE CAUDAL, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA, TRATADA, RESIDUAL Y SUPERFICIAL, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **PAZSAESP-CD-019-2026.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **PAZSAESP-CD-019-2026.** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Nombre del proponente: Juan Pablo Clavijo Quijano
C. C. No 1.118.574.215 de Yopal Casanare
Dirección electrónica cotizaciones@aqualim.com
Ciudad Yopal Casanare.

Juan Pablo Clavijo Q.

R/L. Juan Pablo Clavijo Quijano
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.118.574.215**

CLAVIJO QUIJANO

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Clavijo Quijano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1999**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAY-2017 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-90922522-M-1118574215-20170718 00564 34901A 2 48254952

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO
C.C. 1118574215

Fecha de Exp.
23/05/2024
Distrito Militar
009
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
23/05/2024
Código de verificación
1716496256

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era linea	Fecha de 2da linea	Fecha de 3da linea
2029	**2039**	**2049**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 16:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46373583
Código de Verificación	46373583260109160359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289426689

PIB
13:52:50

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118574215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 01:58:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118574215** y Nombre: **JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133122840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 10:49:20 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901823957**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131938755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RELACION EXPERIENCIA PROPONENTE

CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO INICIAL	FECHAS ACTAULIZADAS		VALOR CONTRATO		FORMA DE EJECUCION (I – UT – C) (1)	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACION (2)	VALOR EJECUTADO POR EL % DE PART. (3)	VALOR EJECUTADO EN SMMLV (4)	FOLIO
No.	OBJETO		(Meses)	INICIO	FIN	INICIAL	EJECUTADO O LIQUIDADO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°101.19.11.020 DE 20 DE FEBRERO DE 2025	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LLEVAR A CABO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO OPERADOS POR PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P	DIEZ (10) MESES	26/02/2025	25/12/2025	148.290.102	148.290.102	I	100%	100%	104.17	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.0 031 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA EJECUTAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA, AGUA TRATADA, AGUA RESIDUAL Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.	AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P	DIEZ (10) MESES	27/02/2025	26/12/2025	55.740.713	55.740.713	I	100%	100%	39.15	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR ÁNALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO AL AGUA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL URBANO	EMPRESA MUNICIPAL DE	DIEZ (10) MESES	28/02/2025	27/12/2025	65,872.624	65,872.624	I	100%	100%	46.27	

No. 016 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA –EMSET SA E.S.P- Y AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.	(CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN), AL AGUA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA URBANO.	SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA – EMSET SA E.S.P										
(1) En esta columna colocar la forma de ejecución del contrato: I = Individual, UT = Unión Temporal, C = Consorcio.												
(2) En esta columna colocar el porcentaje (%) de participación según la forma de ejecución del contrato.												
(3) En esta columna colocar el valor del contrato ejecutado o liquidado según el caso, por su respectivo porcentaje de participación en la ejecución del mismo.												
(4) En esta columna colocar el valor **EJECUTADO O LIQUIDADO**, calculado en SMMLV del año de **Suscripción del Contrato**, con máximo dos decimales.											TOTAL EXPERIENCIA GENERAL	

Cordialmente,

Nombre del proponente: Juan Pablo Clavijo Quijano
C. C. No 1.118.574.215 de Yopal Casanare
Dirección electrónica cotizaciones@aqualim.com
Ciudad Yopal Casanare.

Juan Pablo Clavijo Q.
R/L. Juan Pablo Clavijo Quijano
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS

No. 016 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA –EMSET SA E.S.P- Y AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.	(CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN), AL AGUA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA URBANO.	SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA – EMSET SA E.S.P										
(1) En esta columna colocar la forma de ejecución del contrato: I = Individual, UT = Unión Temporal, C = Consorcio.												
(2) En esta columna colocar el porcentaje (%) de participación según la forma de ejecución del contrato.												
(3) En esta columna colocar el valor del contrato ejecutado o liquidado según el caso, por su respectivo porcentaje de participación en la ejecución del mismo.												
(4) En esta columna colocar el valor **EJECUTADO O LIQUIDADO**, calculado en SMMLV del año de **Suscripción del Contrato**, con máximo dos decimales.											TOTAL EXPERIENCIA GENERAL	

Cordialmente,

Nombre del proponente: Juan Pablo Clavijo Quijano
C. C. No 1.118.574.215 de Yopal Casanare
Dirección electrónica cotizaciones@aqualim.com
Ciudad Yopal Casanare.

Juan Pablo Clavijo Q.

R/L. Juan Pablo Clavijo Quijano
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 016 DE 24 DE FEBRERO DE 2025

II LIQUIDACIÓN - BALANCE FINANCIERO:

La inversión final que se aprueba es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS REALIZADOS O POR REALIZAR
CONTRATO PRINCIPAL	$ 65,872,624				
ANTICIPO (XX%)		N.A.			N.A.
ADICION EN DINERO N° XX	$ 7,406,203				
PRESENTE ACTA EN FINAL			$ 70,196,856	$ -	$ 70,196,856
SALDO A FAVOR DE EMSET			$ 3,081,971	$ -	$ 3,081,971
SUMAS IGUALES	**$ 73,278,827**		**$ 73,278,827**	**$ -**	**$ 73,278,827**

FUENTE DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS PROPIOS	CONTRATOS INTERADMINISTRATIV	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN
$ 70,196,856 FUNCIONAMIENTO	$ - N.A.	$ - N.A.	$ 70,196,856

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION:	$ 70,196,856
	SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($70.196.856,00) M/Cte.

III CONSTANCIAS:

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de Liquidación Final y dejamos constancia, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios fue ejecutado completamente por el contratista y recibido por la Empresa, a entera satisfacción.
2. Que el contratista manifiesta que la Empresa cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Empresa respecto con el contrato y la presente liquidación.
3. Que el contratista se responsabiliza ante terceros o cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
4. Que la Empresa y el Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Prestación de Servicios No. 016 de 24 de febrero de 2025, por quienes que en ella intervienen

ING. MARISOL SANCHEZ
GERENTE EMSET SA. E.S.P.

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.
CLAUDIA QUIJANO MOLINA
C.C. 46.373.583 de Sogamoso (Boyacá)
CONTRATISTA

ING. BERNARDO HERNAN CORTES ALAVA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
SUPERVISOR DESIGNADO

HEYDI JULIETH CARDENAS MORALES
ABOGADA CONTRATADA - EMSET S.A. E.S.P

CONTRATO DE SUMINISTRO No. *027 DEL 16 DE ABRIL DE 2025* SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA - EMSET S.A E.S.P- Y AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.

(1)

CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA "EMSET S.A E.S.P"
NIT:	844.001.456-1
CONTRATISTA:	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT:	901823957-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA QUIJANO MOLINA
CÉDULA:	46.373.583
TELEFONO:	3103490629
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MLCTE ($21,597,687).
PLAZO:	TRES (03) MESES.

Entre los suscritos **MARISOL SANCHEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.625.079 expedida en Tauramena Casanare, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena, en su calidad de **Gerente** nombrada según Resolución 0009 del 2 de Enero de 2025, y quien para efectos de este contrato se llamará **LA EMPRESA,** por una parte; y por la otra **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S,** con NIT 901823957-3, con domicilio principal en el Municipio de Yopal, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, al tenor de las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: **1).** Que la EMSET S.A E.S.P en cumplimiento de esta misión institucional, la empresa debe garantizar la calidad del agua destinada al consumo humano, realizando las adecuadas operaciones de tratamiento; coagulación, floculación, sedimentación, filtración y cloración, así como la dosificación optima de sustancias químicas (coagulantes, alcalinizantes y desinfectantes) que permitan obtener agua con los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en la Resolución No. 2115 de 2007, de tal manera que pueda ser consumida por la población sin producir efectos adversos a la salud. **2).** Que la EMSET S.A E.S.P, actualmente cuenta con instalaciones nuevas de laboratorio para el análisis fisicoquímico y microbiológico de agua cruda y potable, localizadas en el predio en donde funciona la PTAP, en dicho laboratorio la empresa realiza monitoreo y diagnóstico a las diferentes fuentes de abastecimiento y control de

la calidad del agua que se distribuye en el casco urbano del municipio, haciendo uso de diferentes equipos y reactivos. **3).** Que dentro de las acciones que la empresa debe realiza para ofrecer un agua de calidad, está el análisis de laboratorio para los parámetros de control y vigilancia señalados en los artículos 2, 3, 7, 9 y 11 de la resolución No. 2115 de 2007, los cuales incluyen las características de turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre, alcalinidad, dureza total, dureza cálcica, hierro total, cloruros, sulfatos, aluminio, fosfatos, nitratos, nitritos, conductividad, coliformes totales, coliformes fecales, meso filos, entre otros. **4).** Que el análisis de cada uno de los parámetros enunciados, requiere el uso tanto de los reactivos químicos propios de cada análisis como de estándares primarios y secundarios que permiten asegurar la calidad de los resultados obtenidos, además, se requieren de materiales, y equipos de laboratorio que permitirán llevar a cabo los análisis descritos, para finalmente dar cumplimiento a los parámetros de control y vigilancia de la calidad del agua solicitados por los diferentes entes de control. ***5).*** Que para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se debe contar con reactivos, equipos de laboratorio en buenas condiciones, para realizar los análisis físico-químicos y microbiológicos que permitan caracterizar y evaluar la calidad del agua que se obtiene en los diferentes sistemas de tratamiento de agua potable con los que cuenta la EMSET S.A E.S.P. **6).** Que **LA EMPRESA** elaboró el respectivo Estudio Previo de fecha 10 de abril de 2025 del cual se conceptuó la conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación de suministro. **7).** Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Jefe de la División Administrativa y Financiera correspondiente al No. 000450 del 10 de abril de 2025, para ejecutar el presente contrato. **8).** Que se solicitó oferta y se presentó propuesta por **EL CONTRATISTA** cumpliendo con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos por la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA "EMSET S.A E.S.P"**, según evaluación jurídica y técnica realizadas. **9).** Que el presente contrato se genera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 acuerdo núm. 08 de 2017, modificado por el acuerdo Num 0011 del 29 de agosto de 2022. selección invitación directa sin pluralidad. **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO.** REALIZAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA. **CLÁUSULA SEGUNDA. - *VALOR Y FORMA DE PAGO***: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MLCTE ($21,597,687). La Empresa cancelará al contratista el 100% valor del presente contrato así: 95% mediante actas parciales, de acuerdo al suministro y/o servicios realizados, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de suministros y/o servicios realizados, entrada a almacén, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El último pago será del 5% previa suscripción del acta de liquidación final. **CLÁUSULA TERCERA. - *PLAZO DE EJECUCION:*** El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES a partir de la legalización del contrato. El plazo para la liquidación del contrato a suscribir será de cuatro meses (4) a partir del vencimiento

del plazo de ejecución. **CLÁUSULA CUARTA. - *SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE LA EMPRESA:*** El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, con cargo a los siguientes rubros:

CDP No.	VALOR	FUENTE FINANCIACIÓN
000450	($21.597.687)	Recursos Propios

CLÁUSULA QUINTA. – ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

ITEM	MATERIALES Y REATIVOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Media Select.Cromogenico p/Coliformes.E-coli 500 G	500 g	1	$5.172.500	$5.172.500
2	MEMBRANA MILLIPORE 0.45 MC, 47 MM ESTERIL	PAQUETE/1 ENVASE 150	1	$362.055	$362.055
3	NANOCOLOR Nitrito. Test estándar para la determinación de nitrito. Rango de medición: 0,002 a 0,30 mg/L NO2-N 0,005 a 1,00 mg/L NO2-. Cantidad de determinaciones: 250. Análogo a APHA 4500-NO2-B, DIN EN 26777 DIN EN 26777 – D10. Marca Macherey Nagel de Alemania.	und	1	$1.058.600	$1.058.600
4	Solución de almacenamiento electrodos 500mL	500mL	1	$171.695	$171.695
5	Alcohol etílico 95°	20 L	1	$300.400	$300.400
6	Dureza 1, Solución buffer, pH 10,1 ± 0,1 a 20 °C	500mL	1	$654.243	$654.243
7	Ácido Sulfúrico 0,02 N	250 mL	1	$206.350	$206.350
8	Pipeteador para pipetas de 10 ML de cremallera	und	2	$52.500	$105.000
9	Pipeteador para pipetas de 2 ML de cremallera	und	2	$52.500	$105.000
10	DPD FREE CHLORINE PP 10ML	PAQ *1000	1	$3.740.478	$3.740.478
11	Solución Buffer pH 4	500 ml	1	$323.632	$323.632
12	Solución Buffer pH 7	500 ml	1	$323.632	$323.632
13	Solución Buffer pH 10	500 ml	1	$323.632	$323.632
14	Solución pH 7,01, 500 mL. c/certificado	500mL	1	$165.900	$165.900
15	Solución de pH 4,01, 500 mL. c/certificado	500mL	1	$165.900	$165.900
16	Solución de pH 10,01,c/ certificado	500mL	1	$165.900	$165.900
17	Solución Zero oxígeno (500 ml)	-	1	$185.200	$185.200
18	Frasco lavador 250ml LDPE (129048+129222)	Und	5	$72.500	$362.500
19	Celdas para el espectro	und	2	$1.353.000	$2.706.000
20	Solución de calibración para turbidímetro marca HANNA	Und	1	$649.500	$649.500
21	CALIBRACIÓN DE TERMOHIGROMETRO (HR 12 % HR a 95 % HR) (Temp -40°C a 180°C)	Und	1	$346.700	$346.700
22	Calibración de pHmetro	Und	1	$554.500	$554.500
			SUBTOTAL	$15.846.817	$18.149.317
			IVA	$3.010.895	$3.448.370
			TOTAL	$18.857.712	$21.597.687

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Dada la importancia que tienen los controles de calidad del agua se hace necesario que el contratista asegure que los reactivos químicos, equipos y materiales de laboratorio cumplan con las siguientes obligaciones: **1.** Los reactivos químicos suministrados por el proveedor deben tener las especificaciones que correspondan a cada uno de los ítems solicitados. **2.** En caso de presentarse errores, omisiones o discrepancias entre las especificaciones técnicas, datos y cantidades relacionadas con el objeto, el contratista

podrá sugerir y/o efectuar modificaciones con la previa autorización de la supervisión designada por la EMSET S.A E.S.P. **3.** Los reactivos químicos para el laboratorio de aguas, deben tener una fecha de vencimiento NO menor a doce (12) meses, la fecha de vencimiento se tendrá en cuenta a partir del momento en que se entreguen al área de almacén y/o al supervisor designado, así mismo cada producto (cuando aplique) debe ser entregado con su respectiva ficha técnica y.de seguridad y/o certificación de calidad. **4.** La responsabilidad del transporte de los reactivos químicos de laboratorio corre por cuenta del proveedor incluyendo la adquisición de permisos y licencias de transporte especial de químicos. **5.** Los reactivos químicos, equipos y materiales de laboratorio para el laboratorio deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén de la EMSET S.A E.S.P, con la respectiva inspección del supervisor designado. **6.** En caso de que el proponente no sea distribuidor autorizado, deberá contar con una CERTIFICACIÓN por parte del distribuidor autorizado para ofertar y suministrar los equipos, reactivos y accesorios del portafolio del distribuidor autorizado. **7.** El contratista debe realizar cambio sin costo adicional de los reactivos, materiales y equipos que resulten de mala calidad. **8.** Cada uno de los reactivos, materiales y equipos deben ser de marca reconocida. **9.** Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. **10.** El suministro deberá cumplir con las condiciones técnicas, de calidad y de seguridad y salud exigidas por la Empresa y/o la normatividad vigente. **11.** Expedir certificados de calibración en los términos de ley, como soporte y garantía de la intervención representada en el mantenimiento y la calibración de los equipos relacionados en el numeral 4.2.1. **12.** Los repuestos y partes a reemplazar en los equipos a intervenir por parte del contratista, serán originales y de primera calidad, con el fin de garantizar el mantenimiento y la calibración a realizar. **13.** Cualquier avería prematura o incorrecto funcionamiento que llegase a presentar los equipos a realizar el mantenimiento y la calibración aquí descrita, dicha situación anómala deberá ser atendida y corregida por cuenta y riesgo del contratista, sin que ello ocasione mayores costos a los previstos dentro del presupuesto oficial del presente proceso. **14.** Para la entrega de los equipos objeto del mantenimiento y la calibración de los que trata, el contratista programará visita y dejará constancia de ello evidenciando entre otros, el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. Dicha visita se hará con personal técnico a cargo del contratista y se llevará a cabo en las instalaciones de la PTAP. **15.** Si bien la totalidad de los equipos a intervenir se encuentran en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua - PTAP del Municipio de Tauramena (Vereda Aguamaco), el mantenimiento y la calibración de los equipos objeto del presente proceso, podrá llevarse a cabo en las instalaciones que el contratista disponga para ello o, en las instalaciones de la planta, si bien el considera. Se deberá dejar constancia de la salida y la entrada de las instalaciones de la PTAP, de los equipos a intervenir y será el contratista, quien responda por la integridad de los equipos que se encuentren bajo su custodia, que por su naturaleza se consideran bienes públicos. Los gastos referentes al traslado de los equipos serán asumidos en su totalidad por el contratista, si a ello hay lugar. **16.** Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social en salud y pensiones. **17.** Efectuar los pagos correspondientes a estampillas, tasas y contribuciones del orden municipal para efectos del perfeccionamiento contractual. **18.** Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación final. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLÁUSULA SEPTIMA. - SUPERVISIÓN:** La

supervisión del presente contrato será ejercida por el Jefe de la División Técnica y Operativa de la EMSET SA ESP. **CLÁUSULA OCTAVA. - CLÁUSULA DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: LA EMPRESA** aplicará las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente contrato de suministro, no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no existe relación laboral ni hay lugar al pago prestaciones sociales, toda vez que **EL CONTRATISTA** desarrollará el objeto contractual con total independencia administrativa de **LA EMPRESA. CLÁUSULA DECIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato de Prestación de Servicios, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley. **CLÁUSULA UNDECIMA. - MULTAS: LA EMPRESA**, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones de EL CONTRATISTA, adquiridos en el presente contrato y por los perjuicios que llegare a sufrir, impondrá multas sucesivas de la siguiente forma: Si **EL CONTRATISTA** no cumple con las actividades u obligaciones a su cargo, deberá pagar a la Empresa el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza **A LA EMPRESA** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude la **EMPRESA** por el presente contrato. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a **EL CONTRATISTA** de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DUODÉCIMA.- LIQUIDACIÓN**. El plazo para la liquidación del contrato será de cuatro meses (4) a partir del vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMATERCERA.- GARANTÍAS: a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **b). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **c). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a un (1) año, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **CLÁUSULADÉCIMACUARTA. - INDEMNIDAD:** De conformidad a lo establecido en el Decreto 931 de 2009 y demás acordes y complementarias, **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **EMPRESA** por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULADÉCIMAQUINTA. - *PENALPECUNIARIA*. - LA EMPRESA** impondrá a **EL CONTRATISTA** la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente o parcialmente las obligaciones que contrae dentro del mismo. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra **LA EMPRESA** por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMASEXTA. - *PROHIBICIÓN DE CESIÓN:*** La ejecución del presente contrato de suministro no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de **LA EMPRESA. CLÁUSULA**

DÉCIMASEPTIMA. -*IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS:* En los términos de los Acuerdos Municipales, **EL CONTRATISTA** deberá cancelar el valor correspondiente a estampillas a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMAOCTAVA. - *REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:*** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere: La firma de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMANOVENA. - *REQUISITOS DE EJECUCIÓN:*** Para la ejecución del presente contrato se requiere: **1)** Registro presupuestal. **2)** Pago de estampillas y demás impuestos a que hubiere lugar según la Ley y los Acuerdos Municipales. **3)** Suscripción del acta de iniciación. **CLÁUSULA VIGECIMA. - *DOMICILIO.*** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Tauramena. Para constancia se firma en el Municipio de Tauramena, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año 2025.

POR LA EMPRESA

Ing. MARISOL SANCHEZ
Gerente EMSET SA-ESP

EL CONTRATISTA

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S
R/L Claudia Quijano Molina

Elaboró:
HEYDI JULIETH CARDENAS MORALES
Abogada Contratada OPS EMSET S.A E.S.P

FORMATO PARA LA LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE TAURAMENA

NIT: 800.012.873-7

NOMBRE:	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS											844001456-1			

TIPO DE CONTRATO	OBRA		CONSULTORIA		SERVICIOS		COMPRAVENTA		SUMINISTRO	X	OTRO	ORDEN DE COMPRA N.144801

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO CON PERSONA NATURAL	0	27	FECHA (MM/DD/AA)		ADICIONAL NO.	
OTRO TIPO DE CONTRATO DIFERENTE AL ANTERIOR	1		FECHA (MM/DD/AA)	16 de abril de 2025	ADICIONAL NO.	

VALOR INICIAL EN CASO DE ADICIONAL		ENTIDAD CONTRATANTE
VALOR ANTES DE IVA	$18,149,317	EMSET
VALOR DESPUES DE IVA	$21,597,687	

TRIBUTO	%	VALOR	TIPO	CUENTA BANCARIA		
				BANCO		NUMERO
ESTAMPILLA PROCULTURA (Capitulo XIII Acuerdo 021 de 2020)	0.70%		AHORROS	BANAGRARIO		48663300824-8
				DAVIVIENDA	CONVENIO	1578566
				DAVIVIENDA		176900055391
	0%	$0		BBVA		226000636
				BANCOLOMBIA (Convenio)		47799
				BANCOLOMBIA (CUENTA)		369994536-05
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (Capitulo XIVAcuerdo 021 de 2020)	0.00%	$0	AHORROS	BANAGRARIO		48663300822-1
				DAVIVIENDA	CONVENIO	1578574
				DAVIVIENDA		176900055383
				BBVA		226000677
				BANCOLOMBIA (Convenio)		47800
				BANCOLOMBIA (CUENTA)		369994540-59
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN (Capitulo XV. Acuerdo 021 de 2020)	2.50%	$540,000	AHORROS	DAVIVIENDA		1769-0008-0027
				DAVIVIENDA	CONVENIO	1578582
TOTAL A PAGAR						$540,000

FIRMA FUNCIONARIO LIQUIDADOR	
LIQUIDADO POR	NIDIA ROJAS
CARGO	SECRETARIA
FECHA DE LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS	21 de abril de 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 101.19.11.020 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. Y AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S

CONTRATISTA:	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT:	901.823.957-3
R/L:	CLAUDIA QUIJANO MOLINA
CC:	46.373.583 De Sogamoso-Boyacá
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO OPERADOS POR PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 99.989.616) M/CTE
PLAZO:	DIEZ (10) meses.

Entre los suscritos **MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número No 23.794.463 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, actuando a nombre y representación legal de la empresa **PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P**, con NIT Nº 844.001.357- 0, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S**, identificado con el Nit. 901.823.957-3, representado legalmente por **CLAUDIA QUIJANO MOLINA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°46.373.583 De Sogamoso-Boyacá, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. La Empresa de Servicios Públicos de ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO del municipio de Paz de Ariporo, se transformó mediante Decreto Nº 300-21-108 del 02 de septiembre de 2010, como una sociedad por acciones registrada bajo la denominación de PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P., dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. II. El objeto principal de Paz de Ariporo S.A. E.S.P., es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; y demás actividades complementarias inherentes a su objeto las cuales coadyuvan con el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada a la Empresa. III. La empresa debe regirse acorde a lo que le ordene la Constitución y las Leyes en materia de servicios públicos domiciliarios, para su normal funcionamiento y la prestación de un servicio con calidad sin que esto vaya en detrimento de la Empresa o afecte económicamente a los usuarios de los servicios que ésta les presta. IV. La contratación de Paz de Ariporo S.A E.S.P., se rige por lo contenido en la ley 142 de 1994 y el derecho privado y por el Manual de Contratación de PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P adoptado mediante el "Acuerdo Nº 400.02.2-07 del 7 de noviembre de 2017, el cual señala en su artículo 5 que "Podrá celebrar contratos y/o convenios a nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo S.A. E.S.P, el Gerente en su calidad de Representante Legal. V. Para la prestación del servicio de alcantarillado sanitario por medio del cual se recolectan y conducen, las aguas residuales domesticas generadas en el Municipio para su tratamiento y posterior vertimiento, es indispensable su caracterización de conformidad con el decreto 1594 del 1984 por el cual se reglamenta el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capitulo II Titulo VI- Parte III- Libro II del Decreto 2811 de 1974, en cuanto a usos del agua y residuos líquidos", así mismo los parámetros considerados en la Resolución No. 631 de 2015 por la cual

se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. En tal sentido se requiere evaluar parámetros como PH (unidades), temperatura (grados centigrados), solidos suspendidos totales (mg/l), solidos sedimentables (ml/l) conductividad (micromohos/cm), Turbidez (UNT), color (UPC), coliformes totales (NMP), E. Coli. (NMP) DBO, DQO (mg/l) oxigeno disuelto (mg/l).VI. De igual manera, con el objetivo de monitorear el comportamiento del caudal (l/s) en las fuentes de agua que se utilizan para abastecer a la zona urbana del municipio, tanto en épocas de sequía como en temporadas de lluvia, la Empresa Paz de Ariporo S.A E.S.P. debe realizar mediciones de caudal en las quebradas La Motuz y Agua Blanca. Esta acción se lleva a cabo para garantizar el suministro de agua necesario para los usuarios, asegurando la cantidad, calidad y continuidad del recurso hídrico. Por lo tanto, es fundamental realizar estas mediciones en las quebradas mencionadas, que son las que suministran agua a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), con el fin de mantener un control y seguimiento adecuados, asegurando un flujo constante en la red de distribución. VII. En relación con el Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012, que establece la tarifa retributiva por el uso directo e indirecto del agua como receptor de vertidos puntuales, la autoridad ambiental correspondiente emite la factura a la entidad prestadora por el uso del recurso hídrico como receptor de vertimientos, ya sean directos o indirectos, de acuerdo con la carga contaminante que se vierta al agua. Esta tarifa se aplica incluso en situaciones de contaminación que superen los límites permitidos, sin menoscabo de la implementación de medidas preventivas y sanciones según sea necesario. VIII. Por lo tanto, en lo que respecta al uso del agua y los residuos líquidos, la empresa debe llevar a cabo un monitoreo continuo de 24 horas, donde se identifiquen parámetros como pH, oxigeno disuelto, DBO5, DQO, grasas, aceites, sólidos suspendidos totales, turbidez, coliformes totales y E. coli, con una frecuencia de una medición cada hora durante todo el día. El caudal de tratamiento es un aspecto crucial para identificar y monitorear el flujo de entrada y salida del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), y se realiza mediante aforos en la entrada y salida de la planta, así como en el punto de descarga de las aguas residuales tratadas, para evaluar el impacto del efluente en la fuente hídrica, considerando las características del mismo a través de los análisis de los parámetros mencionados. IX. La Empresa Paz de Ariporo S.A E.S.P. no dispone de un laboratorio propio para el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua, ni cuenta con personal técnico capacitado para llevar a cabo los diversos análisis de laboratorio necesarios para las aguas superficiales de los sistemas PTAP y PTAR. Estos análisis son imprescindibles para la presentación de informes a las entidades de control, en el marco de los procesos de seguimiento y verificación de los resultados obtenidos, con el fin de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua que se suministra a la comunidad. En este contexto, la Empresa debe realizar el análisis de las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua potable, cruda y residual de sus sistemas de acueducto y alcantarillado. Para ello, es necesario utilizar los servicios de un laboratorio que esté debidamente acreditado por el Instituto de Hidrología y Meteorología de Estudios Ambientales (IDEAM), siguiendo las directrices de la norma NTC-ISO/IEC 17025, que establece los "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", con el objetivo de generar información cuantitativa en términos físicos, químicos y microbiológicos, conforme al Decreto 1600 de 1994. X. Que con ocasión de la invitación privada número PAZSAESP-IP-017-2025, la entidad recibió una propuesta presentada por AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S., Nit N° 901.823.957-3, R/L. CLAUDIA QUIJANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía 46.373.583 De Sogamoso Boyacá. XI. Que los integrantes del comité de contratación una vez efectuada la actualización de la evaluación mediante acta de recomendación de adjudicación de fecha 19 de febrero de 2025, recomienda adjudicar el proceso de selección número PAZSAESP-IP-017-2025 a AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S., Nit N° 901.823.957-3, R/L. CLAUDIA QUIJANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía 46.373.583 De Sogamoso Boyacá. Que de conformidad a lo anteriormente expuesto las partes acuerdan **CLÁUSULA**

Contratista es una entidad independiente de la EMPRESA, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la EMPRESA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 14 – CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la EMPRESA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la EMPRESA está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la EMPRESA de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, la EMPRESA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 13 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 15 – INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a indemnizar a la EMPRESA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 16 –CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 17 – PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán a la Contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. **CLÁUSULA 18 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula. **CLÁUSULA 19 – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	**AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S**
Nombre: MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ Cargo: Gerente Dirección Carrera 11 N.° 08 – 06 Teléfono: 3227537316 Correo Electrónico: contactenos@pzasaesp.gov.co	Nombre: AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL. Representante Legal: CLAUDIA QUIJANO MOLINA Dirección: Carrera 23 No 19-15 Yopal Casanare Teléfono: 314 229 6223 Correo electrónico: gerencia@aqualim.com

la calidad de los resultados obtenidos.19. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.. **CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: 1.- Realizar seguimiento y evaluación a los procedimientos y actividades del contratista, a través de la supervisión.2.- Disponer de los recursos para el cumplimiento de contrato suscrito por la entidad y Girar dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, y verificar los requisitos para los desembolsos pactados para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA 8 RESPONSABILIDAD**: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la EMPRESA en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES:** las actividades deberán ceñirse a lo estipulado en las especificaciones técnicas del numeral 4.3 del estudio de necesidad, Los análisis de muestras deberán ser adelantados por un laboratorio debidamente acreditado por el Instituto de Hidrología. Meteorología y Estudios Ambientales. -IDEAM-, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración". Además, el proponente deberá acreditar copia de la inscripción como participante en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable — PICCAP-que lidera el Instituto Nacional de Salud cuya inscripción es anual. La supervisión velará porque los aforos, toma y análisis de muestras sean realizados bajo las especificaciones técnicas y métodos estandarizados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En la eventualidad que el IDEAM en la Resolución de Acreditación exceptúe alguna Matriz; el interesado (proponente) deberá Aportar fotocopia Convenio Marco para la prestación de servicios de análisis de muestras que tenga suscrito con otro laboratorio. adjuntando los documentos antes enunciados. **CLÁUSULA 10 – MULTAS**: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la EMPRESA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 11 – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a la EMPRESA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. **CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS**: Con el fin de mitigar algunos riesgos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, el contratista constituirá con sus propios recursos y a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo S.A. E.S.P, con Nit. No. 844.001.357-0.Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las caracteristicas de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que la Empresa ha estimado:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación. (Cuatro (4) meses más).
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	☒	☐	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	☒	☐	veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más

Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Oficina Jurídica. **CLÁUSULA 13 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El

EMPRESA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato. 7. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete para con la empresa de servicios públicos Paz de Ariporo S.A E.S.P. a prestar en forma independiente, esto es sin subordinación directa ni horario laboral y utilizando sus propios medios, las siguientes actividades: 1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente estudio de necesidad.2.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. 3.Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato y las contenidas en la propuesta conforme a las especificaciones técnicas de elementos. 4.Presentar las garantías que le sean solicitadas por la empresa Paz de Ariporo S.A E.S.P. 5.Presentar las facturas y soportes para el trámite de los pagos a realizar. 6.Colaborar con la empresa de servicios públicos Paz de Ariporo S.A E.S.P. en cualquier requerimiento que esta efectué. 7.Dar a conocer a la empresa cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 8.Actuar diligentemente para garantizar la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias previstos en este contrato 9. Mantener informada a la entidad contratante, en el caso de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas. 10.Presentarse a suscribir las respectivas actas las cuales deben tener el visto bueno del supervisor. 11.Entregar oportunamente los informes parciales que se requieran conforme a la forma de pago cuando la supervisión así lo requiera. El supervisor podrá exigir al contratista documentos o soportes adicionales que considere pertinentes para el desarrollo de la labor de supervisión y/o proceso de liquidación final del contrato. 12.Presentar informe final de ejecución del contrato en donde se relacione cantidad de análisis realizados con fechas de entrega y con visto bueno del Supervisor designado. 13.Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales (si está obligado) como son: SENA, ICBF, y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, en cumplimiento a la normatividad vigente y Anexar los soportes respectivos junto con el informe de ejecución de actividades. 14.Acudir a la liquidación del contrato dentro del término establecido, con visto bueno de la supervisión. 15.Entregar un informe consolidado en medio físico y magnético detallado de la ejecución de las actividades realizadas; en el cual se incluye el informe de gestión (técnico) y financiero y económico con todos sus anexos correspondientes. Además, debe incluir las planillas con la información correspondiente de las muestras y aforos tomados en cada uno de los puntos definidos en virtud de las actividades a desarrollar por el contratista contenidas en el presente numeral, así mismo; se incluirá el plan o cronograma de trabajo debidamente avalado por el supervisor referente a la toma de muestras y aforos. En la misma forma el contratista deberá presentar un registro fotográfico en campo de la toma de muestras y aforos y de la actividad en laboratorio (medio impreso y magnético). 16.Entregar los resultados de los análisis efectuados en el laboratorio a las muestras recogidas y junto con los resultados, se debe entregar copia de los certificados de calibración correspondiente de los equipos con el cual se realizaron los análisis. 17.Entregar información oportuna y veraz a las solicitudes que haga el contratante respecto a los procedimientos de laboratorio o al resultado de los análisis realizados.18. Realizar dentro de los informes las observaciones pertinentes para mejorar

1 – OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO OPERADOS POR PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P **CLAUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** Para el cumplimiento del objeto del contractual y acorde a las especificaciones técnicas que se describen adelante, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: **1**. Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico agua potable a 99 muestras de agua tratada, donde se midan los siguientes parámetros: Turbidez, Color aparente, pH, Cloro Residual libre o Aluminio total, Coliformes Totales y E. Coli. **2**. Realizar análisis fisicoquímico agua potable especial a cinco (05) muestras de agua tratada en red distribución, donde se midan los siguientes parámetros: Alcalinidad total, Aluminio total, Dureza Total, Hierro Total y Cloruros. **3**. Realizar análisis fisicoquímico a una (01) muestras de agua tratada, donde se midan los siguientes parámetros: Carbono Orgánico Total y Fluoruros. **4**. Análisis de virus: Realizar uno (01) análisis en la red de distribución del acueducto urbano, para determinar si existe o no la presencia de virus entéricos. **5**. Realizar un (01) análisis microbiológico de muestras de agua cruda, en las Fuentes Superficiales de La Motuz y agua blanca Donde se analice la presencia de Giardia y Cryptosporidium. **6**. Realizar dos (02) Aforos puntuales de caudal a las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano denominadas quebrada la Motuz y quebrada Agua Blanca de la siguiente manera: (01) aforo en cada fuente en época de invierno. **7**. Realizar cuatro (04) análisis fisicoquímico y microbiológico del agua residual doméstica donde se midan los siguientes parámetros: pH, oxígeno Disuelto, DBO5, DQO, grasas y aceites, sólidos suspendidos totales, turbidez, coliformes totales y E. Coli. Toma de muestras en inviemo: entrada, salida, aguas arriba y aguas abajo. Y en invierno entrada, salida, aguas arriba y aguas abajo. **8**. Realizar cuatro (04) Monitoreos compuestos de 24 Horas en la entrada y salida de la PTAR, aforo con micromolinete 100 mts aguas arriba y aguas abajo del punto de vertimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Incluye mediciones in situ de pH, temperatura, oxígeno disuelto y aforos. Toma en invierno entrada, salida, aguas arriba y aguas abajo.**9**. Realizar Análisis fisicoquímico del agua residual a UNA (01) muestra en el reactor UASB. (pH, temperatura, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, grasas y aceites, solidos suspendidos totales) **10**. Realizar Análisis fisicoquímico del agua residual a UNA (01) muestra en el SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS. (pH, temperatura, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, grasas y aceites, solidos suspendidos totales). **11.** Realizar cuatro (4) análisis especiales de aguas superficiales en Bocatoma Agua Blanca y La Motuz (PH, temperatura, solidos totales, turbidez, color real, coliforme totales *E.coli*, cloruros, fluoruros, nitritos ,nitratos, dureza total, sulfatos, fosforo reactivo soluble. **12.** Realizar cuatro (4) análisis semestral de aguas superficiales en Bocatoma Agua Blanca y La Motuz (cianuro total, conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno DBO, demanda química de oxígeno DQO, fenoles, hierro total, manganeso, nitrógeno amoniacal, oxígeno disuelto y sodio total.) **CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 99.989.616) M/CTE., Paz de Ariporo S.A E.S.P. cancelará el valor pactado en el presente contrato de la siguiente forma: hasta el 90% mediante actas parciales vencidas acorde a las cantidades ejecutadas, previa presentación de la factura, informes y soportes de los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos; la acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Un pago final mínimo del 10%, para lo cual el contratista deberá suscribir el acta de terminación y liquidación, previa presentación de la factura y constancia de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente y suscripción del acta de terminación y liquidación final. **CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO:** DIEZ (10) meses. **CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la

CLÁUSULA 20 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de jefe de Grupo de Acueducto y Alcantarillado. **CLÁUSULA 21 – INTERVENTORÍA:** No Aplica. **CLÁUSULA 22 – ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1 Estudios y documentos previos. 2 invitaciones al proceso de selección - PAZSAESP-IP-017-2025, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 23 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La EMPRESA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 20250053 de fecha 27-01-2025. **CLÁUSULA 24 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 25- CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 26 – TERMINACIÓN:** El contrato se podrá dar por terminado al cumplimento del plazo, del objeto contractual y previa satisfacción del supervisor; también se podrá dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, previa satisfacción del objeto contractual o acuerdo de las partes, PARAGRAFO: La entidad velará siempre que no se afecte la prestación del servicio público o se genere un detrimento a la entidad **CLAUSULA 27 - LIQUIDACIÓN:** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Jefe de Grupo, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes. **CLÁUSULA 28 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA 29 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: El presente contrato para su ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Jurídica, 3) pago de impuestos y estampillas municipales a que haya lugar, 4) La acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y 5) suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO:** Los requisitos de que tratan los numerales 2, 3 y 4 deberán acreditarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA 30 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la empresa de PAZ DE ARIPORO SA ESP. Y el domicilio contractual es Paz de Ariporo- Casanare. Para constancia, se firma en Paz de Ariporo Casanare el dia *20 de* febrero de 2025.

LA EMPRESA

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
Gerente

Vo. Bo. FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica.

EL CONTRATISTA

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
R/L CLAUDIA QUIJANO MOLINA
C.C 46.373.583 De Sogamoso-Boyacá

TIPO DE CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATO Nº.	101.19.11.020	DEL	20 (DÍA)	- FEBRERO (MES) -	2025 (AÑO)
OBJETO.	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LLEVAR A CABO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO OPERADOS POR PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P				

ACTIVIDADES.

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere la realización de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	LUGAR TOMA DE MUESTRA	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES ACTUALES
1	Análisis fisicoquímico y microbiológico agua potable (Aluminio total, turbidez, color aparente, pH, cloro residual libre, Coliformes Totales y E. Coli)	Red de distribución	99	249
2	Análisis fisicoquimico agua potable especial (alcalinidad total, aluminio total, dureza total, hierro total, cloruros).	Red de distribución	5	15
3	Análisis fisicoquimico agua potable: carbono orgánico total y fluoruros.	Red de distribución	1	1
4	Análisis de virus en red de distribución: Virus entéricos.	Red de distribución	1	1
5	Análisis microbiológico del agua cruda (Giardia y Cryptosporidium•).	Entrada PTAP	1	1
6	Aforos de caudal en fuentes superficiales de abastecimiento del acueducto urbano.	Quebradas Motuz y Agua Blanca	2	2

7	Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua residual doméstica y superficial: (PH, oxígeno disuelto, DBO5 DQO, grasas y aceites, sólidos suspendidos totales, turbidez, coliformes totales y E Coli). Toma de muestras entrada, salida, aguas abajo y aguas arriba del vertimiento).	Entrada y salida PTAR, aguas abajo y aguas arriba del vertimiento	4	4
8	Monitoreo compuesto total las 24 horas en la entrada y salida de la PTAR, aforo con micromolinete 100 metros aguas arriba y aguas abajo; incluye mediciones in situ de pH, temperatura, oxígeno disuelto y aforos entrada, salida, 100 m aguas abajo y aguas arriba del vertimiento.	Entrada y salida PTAR, aguas abajo y aguas arriba del vertimiento	4	4
9	Análisis fisicoquímico del agua residual (pH, temperatura, oxigeno disuelto, DBO_5, DQO, grasas y aceites, solidos suspendidos totales).	Reactor UASB PTAR	1	1
10	Análisis fisicoquímico del agua residual (PH., temperatura, oxígeno disuelto, DB05, DQO, grasas y aceites. solidos suspendidos totales).	Sistema de Lodos Activados PTAR	1	1
11	Análisis especiales de aguas superficiales en bocatoma agua blanca y la motuz (PH, temperatura, solidos totales, turbidez, color real, coliforme totales E.coli, cloruros, fluoruros, nitritos ,nitratos, dureza	Quebradas Motuz y Agua Blanca	4	4

		total, sulfatos, fosforo reactivo soluble.			
	12	Análisis semestral de aguas superficiales en Bocatoma Agua Blanca y La Motuz (cianuro total, conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno DBO, demanda química de oxígeno DQO, fenoles, hierro total, manganeso, nitrógeno amoniacal, oxígeno disuelto y sodio total.)	Quebradas Motuz y Agua Blanca	4	4
	13	Logistica incluyendo la toma de muestras de Giardia y Cryptosporidium	N/A	1	1
	14	Servicio de transporte de carga de materiales	N/A	15	68
		ITEM NUEVOS			
	15	Fuente Superficial ,Aguas Arriba ,Aguas Abajo y Punto de Vertimiento (Río Ariporo) Coliformes Totales, DBO5, DQO, Escherichia Coli, Grasas y Aceites, Solidos Suspendidos Totales, Turbidez, pH In Situ y Temperatura In Situ	Fuente superficial rio Ariporo	0	3

VALOR INICIAL.	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($99.989.616) M/CTE.	$99.989.616
VALOR ADICIÓN.	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	$ 48.300.486

VALOR TOTAL.	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DOS PESOS ($148.290.102) M/CTE.				($148.290.102		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO.		FECHA.		VALOR RESERVA.		
	20250053		27 de Enero de 2025		$ 99.989.616		
CDP ADICION	CDP NÚMERO.		FECHA.		VALOR RESERVA.		
	20250123		03-ABRIL-2025		$48.300.486		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO.		FECHA.		VALOR RESERVA.		
	20250160		24 – FEBRERO – 2025		$99.989.616		
RP ADICION	RP NÚMERO.		FECHA.		VALOR RESERVA.		
	20250293		24-ABRIL-2025		$48.300.486		
PLAZO.	N/A	- N/A	DIEZ	- 10	N/A	- N/A	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA ACTA DE INICIO.	VEINTI-SEIS	- 26	FEBRERO	- 02	DOS MIL VEINTICINCO	- 2025	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL.	VEINTICINCO	- 25	DICIEMBRE	- 12	DOS MIL VEINTICINCO	- 2025	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
MODIFICACIONES							
PLAZO DE SUSPENSION	N/A	- #	N/A	- #	N/A	- #	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA DE SUSPENSION	N/A	- #	N/A	- #	N/A	- #	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA DE REANUDACION	N/A	- #	N/A	- #	N/A	- #	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
PLAZO PRORROGA	N/A	- N/A	N/A	- N/A	N/A	-	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA DE PRORROGA	N/A	- #	N/A	- #	N/A	- #	
	DÍAS		MESES		AÑOS		
FECHA TERMINACIÓN FINAL.	VEINTICINCO	- 25	DICIEMBRE	- 12	DOS MIL VEINTICINCO	- 2025	
	DÍAS		MESES		AÑOS		

TIPO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PERIODO.	PLANILLA No.	VALOR APORTE CON INTERESES.
PENSIÓN.	OCTUBRE	9494614866	$3,028,000
SALUD.			$757,100
A.R.L.			$810,400
CCF			$757,100
OTROS			
TOTAL APORTES			$5.352.600
PENSIÓN.	NOVIEMBRE	9496233261	$3,698,900
SALUD.			$925,100
A.R.L.			$993,300

CCF			$927,000
OTROS			
TOTAL APORTES			$6,544,300

EL CONTRATISTA.	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S
NIT.	901.823.957-3
REPRESENTANTE LEGAL.	CLAUDIA QUIJANO MOLINA
IDENTIFICACIÓN.	C.C. 46.373.583
SUPERVISOR:	JENIER ALEXI RODRIGUEZ MEDINA
CARGO.	JEFE GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBSERVACIONES

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que:

Entre los suscritos a saber **MAGDALENA CRSITANCHO CHAVEZ,** mayor de edad, vecino de Paz de Ariporo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 23.794.463 expedida en Paz de Ariporo -Casanare, obrando en calidad de Representante Legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo, "**PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.**", NIT. 844.001.357-0., **JENIER ALEXI RODRIGUEZ MEDINA,** quien actúa en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. **101.19.11.020** del 20 de febrero de 2025 y **CLAUDIA QUIJANO MOLINA,** C.C. 46.373.583 expedida en Sogamoso - Boyacá, en condición como **CONTRATISTA,** se da por terminado el contrato por agotamiento del objeto contractual, toda vez que el contratista cumplió en un 100% con las actividades y obligaciones derivadas del objeto contractual durante el plazo definitivo de ejecución del contrato el contrato de Suministro No. **101.19.11.020** del 20 de febrero de 2025, liquidación que se plasma de la siguiente forma:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El contratista a la firma de la presente acta cumplió con el 100% del objeto del contrato de Suministro No. **101.19.11.020** del 20 de febrero de 2025, según las especificaciones y condiciones pactadas.

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

CONCEPTO	DEBITO	ANTICIPO	CREDITO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$148.290.102		
VALOR ANTICIPO			
VALOR TOTAL EJECUTADO			$113.745.407
VALOR ACTA LIQUIDACION			$34.544.695
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			
SUMAS IGUALES	$148.290.102		$148.290.102
VALOR PENDIENTE DE PAGO			$34.544.695

3. **ECUACIÓN CONTRACTUAL**: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, en consecuencia, las partes nos declaramos a paz y salvo de toda obligación contractual.

4. **ESTADO GARANTIAS**

Se aprobaron las pólizas según el acta de recibo el día 26 de diciembre de 2025 del contrato de prestación de servicios No. 101.19.11.020 del 20 de febrero de 2025.

4. ESTADO GARANTIAS

COMPAÑÍA	AMPARO	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO	SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A	N/A	N/A
	BUEN MANEJO Y CORRECTA IVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	BY-100050286	$14.829.010,20	17-12-2025	26-04-2026
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	BY-100050286	$7.414.505,10	17-12-2025	26-12-2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
	CALIDAD DEL SERVICIO	BY-100050286	$29.658.020,40	17-12-2025	26-12-2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	N/A	N/A	N/A	N/A
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Que la supervisión da viabilidad para que el Gerente en calidad de ordenador del gasto autorice el pago por el valor liquidado, de acuerdo con la forma y condiciones pactadas contractualmente.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Se suscribe en Paz de Ariporo-Casanare el Dia	26	Mes	DICIEMBRE	Año	2025

EL CONTRATANTE	*EL CONTRATISTA*
MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ Gerente	**CLAUDIA QUIJANO MOLINA** C.C. 46.373.583 expedida en Sogamoso R.L. AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S
PROYECTÓ	*REVISÓ*
JENIER ALEXI RODRIGUEZ MEDINA Jefe Grupo Acueducto y Alcantarillado PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.	**FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ** Jefe Oficina Jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 031 DE 2025

CONTRATANTE: AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.

CONTRATISTA: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.

NIT: 901.823.957-3

R/L: CLAUDIA QUIJANO MOLINA

C.C: 46.373.583 DE SOGAMOSO BOYACÁ.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA EJECUTAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA, AGUA TRATADA, AGUA RESIDUAL Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.

VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($55.740.713) IVA INCLUIDO

PLAZO: DIEZ (10) MESES

FECHA: JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos a saber **JOEL MENDIVELSO CUBURUCO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.866.479 de Trinidad Casanare, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.**, transformada a sociedad por acciones pública mediante Escritura Pública N° 1.682 de la Notaria Única del Circulo de Aguazul de fecha Septiembre 11 de 2009, y con NIT 844.002.929-8 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de enero 25 de 2024, y debidamente posesionado mediante Acta No. 002 de enero 26 de 2024, debidamente facultado mediante estatutos según consta en el artículo 50, numeral 4 de la Escritura Publica 1.682 y el Artículo 50, Numeral 4, del Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de septiembre 24 de 2009, mediante el cual se adoptaron los estatutos de la empresa, para celebrar con sujeción a las normas legales y estatutarias y los acuerdos de la Junta Directiva, todos aquellos actos o contratos tendientes de una u otra forma al desarrollo del objeto social a nombre de **AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.** quien en adelante se llamará **LA EMPRESA**, de una parte, y por la otra: **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.** con Nit. 901.823.957-3 registrada bajo matrícula No. 178192 del 17 de abril de 2024 en la Cámara de Comercio de Casanare, representada legalmente por **CLAUDIA QUIJANO MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.373.583 de Sogamoso (Boyacá) con domicilio principal en la Carrera 23 No. 19-15 Barrio Bicentenario del municipio de Yopal (Casanare), quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, celebramos el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Junta Directiva de **LA EMPRESA**, mediante Acuerdo N° 001 de 06 de febrero de 2023, reglamentó el sistema de contratación, a través del cual se establecieron los procedimientos que orientan los diferentes procesos contractuales que desarrolla la empresa. **2)** Que el Manual de Contratación en su Artículo 17 establece las modalidades de selección del Proveedor: La escogencia de contratistas por parte de **LA EMPRESA**, se

desarrollará de conformidad a las modalidades de: (I) Contratación directa; (II) Solicitud privada de ofertas; (III) Solicitud pública de ofertas; (IV) Contratación de emergencia. Que de acuerdo a la prestación del servicio la Empresa define el sistema de contratación directa, en el artículo 18, que determina: La Empresa realizará bajo la modalidad de contratación directa, con una sola oferta, los contratos cuya cuantía estimada estén por debajo de DOSCIENTOS (200) SMLMV. En todo caso el contrato deberá sujetarse a las condiciones y precios del mercado. 3) Que **LA EMPRESA** considera pertinente y oportuno realizar la contratación del servicio de laboratorio con la finalidad de monitorear el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normativa ambiental en relación con la calidad del agua y en general asegurar la legalidad de las operaciones, promoviendo una gestión ambientalmente responsable y la conservación de los recursos naturales. **4)** Que, de conformidad con los estudios previos realizados por el Gerente y jefe operativo de **LA EMPRESA**, es oportuno y necesario realizar el presente contrato. **5)** Que se realizó invitación a **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.** con Nit. 901.823.957-3, representada legalmente por **CLAUDIA QUIJANO MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.373.583 de Sogamoso (Boyacá), para presentar propuesta para realizar el objeto del presente contrato. 6) Que la propuesta presentada por **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.** se ajusta a las condiciones y requisitos exigidos en la solicitud de oferta y en los estudios previos, por lo tanto, es ACEPTADA. 7) Que existe disponibilidad presupuestal para amparar el presente contrato. 8). Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA EJECUTAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA, AGUA TRATADA, AGUA RESIDUAL Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA EMPRESA al cumplimiento del objeto contratado, para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades de acuerdo a las condiciones, especificaciones, características técnicas y precios señalados en el estudio previo y en la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato:

- **EN EL PERIMETRO URBANO DE TRINIDAD**

1. AGUA TRATADA:

1.1. Realizar análisis fisico químico y microbiológico de agua tratada, en red de distribución en el municipio de Trinidad-Casanare. (33 muestras).

1.2. Realizar análisis especial de agua tratada, en red de distribución en el municipio de Trinidad-Casanare.(2 muestras).

2. AGUA CRUDA:

2.1. Realizar análisis de agua cruda en el Municipio de Trinidad - Casanare. (2 muestras)

3. AGUA RESIDUAL:

3.1. Realizar monitoreo compuesto de 8 horas a la entrada de la planta de tratamiento de agua residual, incluyendo el análisis de aguas residuales domésticas, medición de parámetros in situ (pH, temperatura, Oxígeno Disuelto) y medición de caudal con intervalos cada hora. (2 monitoreos).

3.2. Realizar monitoreo compuesto de 8 horas a la salida de la planta de tratamiento de agua residual, incluyendo el análisis de aguas residuales domésticas, medición de parámetros in situ (pH, temperatura, Oxígeno Disuelto) y medición de caudal con intervalos cada hora. (2 monitoreos)

4. AGUA SUPERFICIAL

4.1. Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de agua superficial, incluyendo medición de parámetros in situ (pH, Temperatura, oxigeno disuelto) arriba y abajo del vertimiento. (4 análisis).

- **EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO:**

1. AGUA TRATADA

1.1. Realizar análisis físico químico y microbiológico de agua tratada, en red de distribución en el Municipio de Trinidad-Corregimiento de Bocas del Pauto, Casanare. (11 muestras).

1.2. Realizar análisis especial de agua tratada, en red de distribución en el Municipio de Trinidad-Corregimiento de Bocas del Pauto, Casanare. (2 muestras).

2. AGUA CRUDA

2.1. Realizar análisis de agua cruda en el Corregimiento de Bocas del Pauto, municipio de Trinidad - Casanare. (2 Muestras)

3. AGUAS RESIDUALES

3.1. Realizar monitoreo simple de 8 horas a la entrada de la planta de tratamiento de agua residual, incluyendo análisis de aguas residuales domésticas, medición de parámetros in situ (pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto) y medición de caudal con intervalos cada hora. (2 monitoreos)

3.2. Realizar monitoreo simple de 8 horas a la salida de la planta de tratamiento de agua residual, incluyendo análisis de aguas residuales domésticas, medición de parámetros in situ (pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto) y medición de caudal con intervalos cada hora. (2 monitoreos)

4. AGUA SUPERFICIAL

4.1. Realizar análisis físico químico y microbiológico de agua superficial. Incluye Medición de Parámetros in situ (pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto) Arriba y abajo del vertimiento. (4 análisis)

5. RELLENO SANITARIO

5.1. Realizar muestras de agua subterráneas tomadas en los piezómetros construidos dentro del área del relleno sanitario. (4 muestras).

- **OTROS SERVICIOS INCLUIDOS**

1. Recepción de muestras.
2. Envío de material.
3. Servicio de transporte y carga de material.
4. Personal, viaticos, transporte de personal y equipos (Biogás).
5. Informe de caracterización de Biogás.
6. Caracterización in situ de componentes de Biogás: H2S, CH4, CO2, O2, CO, %LEL – Medición de flujo de biogás en TEAs, en el Centro Poblado Bocas del Pauto (6 análisis).

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **LA EMPRESA** a: **1.** Entregar oportunamente en la gerencia la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato. **2.** Ejecutar el objeto contractual en las condiciones señaladas en su propuesta y en la invitación, documentos que hacen parte integral del contrato. Todo en coherencia con las actividades a desarrollar. **3.** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. **4.** Realizar el pago oportuno de los derechos de participación y registro de proponentes. **5.** Realizar el pago oportuno de estampillas municipales, de acuerdo al estatuto de rentas 2020. **6.** Presentar de manera física informes de las actividades

realizadas, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. **7.** Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades de incumplimiento y ejecución del contrato. **8.** Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias realizadas por parte del supervisor y tomar las medidas correctivas y preventivas. **9.**Suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna. **10.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el (supervisor y/o interventor) del contrato. **11.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **12.** Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. **13.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **14.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. **15.** Organizar la metodología, cronograma, equipos, logística y recurso humano a utilizar para cada monitoreo y toma de muestras de acuerdo con lo definido por el supervisor del contrato. **16.** Responder por la toma de muestras compuestas y puntuales que requiera el supervisor. **17.** Realizar la adecuación del área de cada punto y estación de monitoreo, a fin de facilitar el proceso de recolección de muestras y aforo de caudal. **18.** Realizar recolección de muestras para los análisis fisicoquímicos y microbiológicos según corresponda a los protocolos acreditados. **19.** Garantizar que las muestras sean llevadas hasta el laboratorio base para asegurar la calidad y representatividad de la misma. **20.** Garantizar el soporte técnico al personal de AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. con el fin de unificar y mejorar las técnicas, procedimientos en sus actividades como prestador. **21.** Diligenciar de forma clara y completa, los siguientes registros y hacer entrega a la empresa AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P. de copia y en medio físico: Cadenas de custodia, Captura de datos de parámetros (IN SITU), Recepción de muestras. **22.** Garantizar la disponibilidad para realizar la totalidad de los análisis fisicoquímicos. **23.** Entregar de manera oportuna los reportes de resultados de las muestras en su integridad y confidencialidad. **24.** Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: 1.** Pagar a EL CONTRATISTA los servicios prestados en los plazos y términos allí previstos. **2.** Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la (Interventoría y/o supervisión). **3.** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. **4.** Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. **5.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($55.740.713) IVA INCLUIDO** y la forma de pago será la siguiente: **LA EMPRESA** pagará mediante actas parciales de avance de las actividades no mayor al 90% del monto del contrato y un pago final del 10%, con previa presentación de factura de venta, certificado de cumplimiento de actividades por parte del gerente o quien este delegue. Cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales y la firma del acta de liquidación total del contrato suscrita entre contratista y gerente. **Nota 1.** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 2.** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 3.** Los pagos se realizarán conforme al PAC de LA EMPRESA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Que de conformidad con lo consignado en el parágrafo 2 y 3 de artículo 2 del Decreto 723 de 2013, y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA con la suscripción del presente se afilia al Sistema General de Riesgos laborales. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y el supervisor o quien este delegado, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes ejecutado, con la presentación del informe de actividades del periodo respectivo,

certificando en dichas actas el cumplimiento por parte del supervisor delegado, la suscripción del acta de terminación y acta de liquidación con firma del gerente y supervisor. **PARÁGRAFO TERCERO:** El avance de la prestación del servicio se controlará mediante el diligenciamiento de una planilla, remisiones o un sistema similar que a criterio del supervisor implementará para el control exigente de las actividades y los servicios prestados. **CLÁUSULA SEXTA: - PLAZO**: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO. - VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato es igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA: - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El pago de los valores a que se compromete y obliga LA EMPRESA, mediante el presente Contrato, se imputará con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2025, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250220001 de fecha 20 de febrero de 2025,** con cargo al rubro: 2.4.5.02.08 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($55.740.713) IVA INCLUIDO. CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del Gerente de LA EMPRESA o, a quien esta delegue. **CLÁUSULA NOVENA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes a LA EMPRESA. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, constituya a favor de LA EMPRESA, la Garantía Única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: **1). Calidad del Servicio:** Ampara el riesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Deberá constituirse mínimo por el veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más. **2). Amparo de Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA deberá entregar esta garantía a LA EMPRESA, la cual será aprobada por la misma, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, o hasta la fecha de la liquidación del contrato, si este no se realiza dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA**, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Gerente o quien este delegue verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA**, con la suscripción de este Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Para los efectos, se tendrá en cuenta lo regulado por el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 (modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001) y en la Sección 1.3.3. de la Resolución CRA 151 de 2001. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN:** Cuando de las condiciones y requerimientos establecidos en los términos de invitación, la oferta y/o el contrato sobrevengan disposiciones que dificulten su interpretación o contengan contradicciones o situaciones similares que puedan afectar la debida ejecución del contrato,

las partes procederán de mutuo acuerdo a efectuar las aclaraciones, interpretaciones o modificaciones que consideren convenientes o necesarias, siempre y cuando se garantice la objetividad, para lo cual se establecerá un plazo. Si cumplido dicho plazo no se obtiene un acuerdo, se da por entendido que EL CONTRATISTA ha autorizado a LA EMPRESA para que ésta directamente adopte la determinación correspondiente según su criterio de interpretación como orientador del proceso contractual en sus diferentes etapas. Estas modificaciones se considerarán parte integral del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RÉGIMEN CONTRACTUAL:** La presente contratación contiene una obligación clara y exigible y para todos los efectos jurídicos conducentes y procedentes, se rige por la ley civil y comercial y las demás disposiciones concordantes y pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, a favor de LA EMPRESA el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de LA EMPRESA el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, LA EMPRESA declarará la caducidad del Contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificada por la ley 782 de 2002. En caso de que LA EMPRESA decida abstenerse de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización suscrita por LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación de conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 33: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS del Sistema de Contratación vigente para LA EMPRESA. **PARÁGRAFO PRIMERO. DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si EL CONTRATISTA no compareciere, o no hubiere acuerdo para liquidar el contrato dentro del plazo anteriormente previsto; LA EMPRESA procederá dentro del término de dos meses, prorrogables por una sola vez por la mitad del señalado, a realizar la liquidación unilateral del contrato. Vencido este término solo se podrá liquidar por mutuo acuerdo hasta la notificación del auto admisorio de la demanda. Por lo anterior, el término de liquidación unilateral se torna preclusivo y perentorio. Para efectos de notificaciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.). **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita por LA EMPRESA. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA EMPRESA podrá ordenar la terminación del Subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios ni a instaurar acciones contra LA EMPRESA por esta causa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las divergencias que

surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Casanare, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este Contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registro Presupuestal y para su ejecución se requerirá el pago de derecho de participación si se requiere en la Oficina de Recaudo de LA EMPRESA y la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS ANEXOS:** Para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Disponibilidad Presupuestal. b) Estudios Previos, Actas y Acuerdos suscritos por las partes en la ejecución del contrato c) Los demás documentos que durante el perfeccionamiento y ejecución se anexen al mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO**: El domicilio será el municipio de Trinidad, Departamento de Casanare.

Dado en Trinidad - Casanare, hoy jueves veintisiete (27) de febrero de 2025.

AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.
NIT. 844.002.929-8
R/L JOEL MENDIVELSO CUBURUCO
Contratante

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT.: 900.823.957-3
R/L. CLAUDIA QUIJANO MOLINA
Contratista

PROYECTÓ Y REVISÓ: FABIAN RIVERA CÓRDOBA
PROFESIONAL CONTRATADO
COMPONENTE JURIDICO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - MECI ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :01-03 VERSIÓN: 2 FECHA DE APROBACIÓN: 06/05/2025

I. DATOS GENERALES

ACTA Nº	FECHA DE ACTA			CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO		
001	2025	12	30	031	2025	2	27

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el **Supervisor** asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del **Supervisor**, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
MODALIDAD DEL CONTRATO	1. INVITACION PUBLICA ☐ 2. SELECCIÓN ABREVIADA ☐ 3. CONTRATACIÓN DIRECTA ☑ 4. SELECCIÓN SIMPLIFICADA				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA EJECUTAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA, AGUA TRATADA, AGUA RESIDUAL Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA:	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT:	901.823.957-3	RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA
REP. LEGAL:	CLAUDIA QUIJANO MOLINA	C.C. Nº:	46.373.583		DE SOGAMOSO BOYACÁ.
SUPERVISOR	JOEL MENDIVELSO CUBURUCO	C.C:	74.866.479	RÉGIMEN	N.A
INTERVENTOR	N.A	NIT:	N.A	RÉGIMEN	N.A
VALOR DEL CONTRATO $ 55.740.713,00	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI ☐ NO ☑ TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI ☐ NO ☐ PORCENTAJE				0%
VALOR DEL ANTICIPO !	PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x				
$ 0,00					
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI ☐ NO ☑ TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI ☐ NO ☐ **Nota:** ver sección (V)				
VALOR DEL ADICIONAL $ 0,00	PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 55.740.713,00	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x				
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ MESES (10)	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27/02/2025		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	27/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2025		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 31/10/2025	HASTA	26/12/2025		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 55.740.713	20250220001	20/02/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL

CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No.R.D.P.	FECHA
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 55.740.713	20250227001	27/02/2025

En la **EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.** a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2025 se reunieron los señores: **CLAUDIA QUIJANO MOLINA** identificada con C.C. **Nº 46373583** de Sogamoso Boyacá, en calidad de representante legal del contratista **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.**, el señor **JOEL MENDIVELSO CUBURUCO** identificado con cedula de ciudadanía numero 74.866.479 como gerente de **AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P. y JOEL MENDIVELSO CUBURUCO** identificado con cedula de ciudadanía numero 74.866.479 como supervisor delegado por **AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P** con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion del contrato anteriormente citado, para lo cual se tiene en cuenta que:

1. A fecha de la presente acta se constato que el día 26 de diciembre del 2025 el contratista terminó la ejecución de la totalidad del servicio y actividades objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas actividades se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la **supervisión** del respectivo contrato.

2. Que el día 26 de diciembre de 2025 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad del servicio y de las actividades e items objeto del contrato a la supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta de terminación del contrato el día 26 de diciembre de 2025.

3. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

4. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

5. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

Nº	DENOMINACION ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		DIAS	VALOR	Nº ORDEN Y FECHA DE PAGO/CAUSACIÓN		COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA	
			DESDE	HASTA						
1	INICIO	27/02/2025	27/02/2025	26/12/2025	N.A	$ 55.740.713,00	N.A	N.A	N.A	N.A
2	PARCIAL No 1	7/07/2025	27/02/2025	28/05/2025	N.A	$ 20.491.142,00	202507018	10/07/2025	202507028	10/07/2025
3	PARCIAL No 2	1/12/2025	29/05/2025	30/10/2025	N.A	$ 29.490.192,44	202512005	2/12/2025	202512007	3/12/2025
4	TERMINACION	26/12/2025	27/02/2025	26/12/2025	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - MECI ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :01-03 VERSIÓN: 2 FECHA DE APROBACIÓN: 06/05/2025

I. DATOS GENERALES

ACTA Nº	FECHA DE ACTA	CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO
001	2025 / 12 / 30	031	2025 / 2 / 27

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO

VI. GARANTIAS

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula DECIMA PRIMERA: GARANTIAS debidamente aprobadas por EL PROFESIONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P., constituidas así:

Debido a la modalidad de contratación y las necesidades y riesgos de la misma no se considero necesario la constitución de polizas

ASEGURADORA	No. DE POLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE ACTUALIZACION	VALOR ASEGURADO
		C*	CB*	S*	SPI*	O.*	DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	BY - 100050496	X					27/02/2025	27/04/2026		$ 5.574.071,30
				X			27/02/2025	27/12/2025		$ 11.148.142,60

*C=CUMPLIMIENTO *CB=CALIDAD DEL BIEN *S= CALIDAD DEL SERVICIO *SPI=SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES *O=OTRO

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Nº	FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1	7/07/2025	No 031		$ 20.491.142,00	$ 20.491.142,00
2	1/12/2025	No 031		$ 29.490.192,44	$ 29.490.192,44

VALOR DEL CONTRATO	$ 55.740.713,00			
VALOR DEL ANTICIPO 1	$ 0,00			
VALOR DEL ANTICIPO 2	$ 0,00			
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO			$ 5.759.378,56	
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO			$ 0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA				$ 5.759.378,56
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA				$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA				$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 55.740.713,00	$ 0,00	$ 55.740.713,00	$ 55.740.713,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.CTE.xxxxxxxx**

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 55.740.713,00** — **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE.xxxxxxxx**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: DIEZ MESES (10) — FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2025

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO: **$ 100,00 %**

VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO: **$ 55.740.713,00** — **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE.xxxxxxxx**

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: **PESOS M.CTE.xxxxxxxx**

El **Supervisor** certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción

2. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente

3. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato 031 previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

Señalar solo si aplica:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de DICIEMBRE del 2025

Firma Contratista: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.
CONTRATISTA

Firma Supervisor: JOEL MENDIVELSO CUBURUCO
Cargo: SUPERVISOR

Firma
JOEL MENDIVELSO CUBURUCO
GERENTE AGUA VITAL TRINIDAD S.A.E.S.P.

PROPONENTE: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ELIZABETH BARRETO RUIZ

CARGO: DIRECTOR DE CALIDAD

PROFESION: INGENIERA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

FECHA DE GRADO: 08 de marzo de 2019

FECHA EXP. MATRICULA: 01 de abril de 2019

MATRICULA PROFESIONAL No.: 15238-417456 BYC

TITULO DE POSGRADO: N.A

UNIVERSIDAD: N.A

No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRTATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. AÑOS
001	Regir la gestión del sistema de calidad del laboratorio bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, incluyendo el manejo del personal, el mantenimiento y la mejora continua del sistema, mediante el cargo de director de calidad	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	Dirigir y coordinar el funcionamiento del sistema de gestión de calidad del laboratorio basado en la norma NTC ISO/IEC 17025 y velar que el personal cumpla en todo momento lo estipulado en el mismo.	$3,100,924	1,9	17/07/2017	Indefinido	8

PROPONENTE: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Marcos Eduardo Montoya Gómez

CARGO: DIRECTOR DE LABORATORIO

PROFESION: QUIMICO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO: 18 de diciembre 2024

FECHA EXP. MATRICULA: 10 DE FEBRERO 2025

MATRICULA PROFESIONAL No.: PQ-10033

TITULO DE POSGRADO: N.A

UNIVERSIDAD: N.A

No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRTATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. AÑOS
002	Dirección del laboratorio con énfasis en la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas y regulatorias aplicables, así como la mejora continua de los procesos y servicios.	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	Dirigir y organizar todas las actividades del laboratorio, incluyendo la gestión del personal técnico y la implementación y supervisión del sistema de gestión de calidad asegurando el cumplimiento de los procedimientos y las normas.	$2,500,000	1,25	16/01/2026	31/12/2026	-

PROPONENTE: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JOSE CAMILO SUAREZ

CARGO: ANALISTA DE LABORATRIO

PROFESION: INGENIERO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

FECHA DE GRADO: 08 de septiembre de 2017

FECHA EXP. MATRICULA: 02 de noviembre de 2017

MATRICULA PROFESIONAL No.: 1623B-373116 BYC

TITULO DE POSGRADO: N.A

UNIVERSIDAD: N.A

No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRTATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. AÑOS
002	Ejecutar ensayos y análisis utilizando diversas técnicas de laboratorio, cumpliendo con los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 y los procedimientos internos de AQUALIM, para la generación de datos precisos y oportunos.	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de agua, suelo y alimentos, utilizando técnicas y equipos de laboratorio, manteniendo el sistema de gestión de calidad del laboratorio, de acuerdo con la norma NTC ISO/IEC 17025.	$1,962,000	1,2	24/04/2023	Indefinido	-

LABORATORIO AMBIENTAL

PROPONENTE: AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LUIS FERNDO CATAÑO PADILLA

CARGO: ANALISTA DE LABORATRIO – TECNICO DE CAMPO

PROFESION: Ingeniero Ambiental

UNIVERSIDAD: Unisangil

FECHA DE GRADO: **9 DE MARZO DE 2018**

FECHA EXP. MATRICULA: 28 de marzo de 2018

MATRICULA PROFESIONAL No.: 15238-384392 BYC

TITULO DE POSGRADO: N.A

UNIVERSIDAD: N.A

No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRTATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. AÑOS
002	Ejecutar ensayos y análisis utilizando diversas técnicas de laboratorio, cumpliendo con los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 y los procedimientos internos de AQUALIM, para la generación de datos precisos y oportunos.	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de agua, suelo y alimentos, utilizando técnicas y equipos de laboratorio, manteniendo el sistema de gestión de calidad del laboratorio, de acuerdo con la norma NTC ISO/IEC 17025.	$2.000.000	1	05/03/2025	Indefinido	-

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.557.688

GOMEZ SANDOVAL

APELLIDOS

LORENA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1994

SOATA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-MAY-2012 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00386872-F-1118557688-20120707 0030471374A 1 38461943

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF530093293DAC7A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LORENA GÓMEZ SANDOVAL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118557688 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 233591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



COPIA VALIDA EN FIRMA ORIGINAL PARA:
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS SAS
NIT:901.823.957-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Persona Jurídica ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, **JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO** identificado con **C.C. N. º 1.118.574.215** expedida en Yopal – Casanare, en mi condición de Representante Legal de **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S** identificada con **NIT. 901.823.957-3** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Este certificado es emitido por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicional certifico que **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S** identificada con **NIT. 901.823.957-3**, se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, conforme a lo dispuesto al Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Yo, **LORENA GOMEZ SANDOVAL** Identificada con **C.C. N.º 1.118.557.688** y con Tarjeta Profesional **No 233591-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S** Identificado con **NIT. 901.823.957-3** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Este certificado es emitido por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicional certifico que **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S** identificada con **NIT. 901.823.957-3**, se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA y el

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, conforme a lo dispuesto al Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Yopal a los veintiséis (21) días del mes de enero de 2026.

FIRMA

Juan pablo Clavijo Q.

R/L: JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO
C.C. N.1.118.574.215 de Yopal

FIRMA

Lorena Gómez S.

C.P: LORENA GOMEZ SANDOVAL
C.C. N.º 1.118.557.688
TP. 233591-T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, conforme a lo dispuesto al Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Yopal a los veintiséis (21) días del mes de enero de 2026.

FIRMA

Juan pablo Clavijo Q.

R/L: JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO
C.C. N.1.118.574.215 de Yopal

FIRMA

Lorena Gómez S.

C.P: LORENA GOMEZ SANDOVAL
C.C. N.º 1.118.557.688
TP. 233591-T

IDEAM

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No.1411 del 22 de noviembre de 2021 la cual resolvió un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0630 del 29 de junio de 2021 que reposan bajo el expediente 201960100100400029E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam renovó la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., sucursal AQUALIM**., , con domicilio en la carrera 23 No. 19 -15, de la Ciudad de Yopal departamento de Casanare, por un periodo de vigencia de 4 años contados hasta el día 26 de noviembre del 2025 (Subrayado fuera de texto).

Que mediante la Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, que reposa bajo el Expediente No. 20236014110000816E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam otorgó a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., sucursal AQUALIM**., la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y demás de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que mediante la Resolución No. 1406 del 30 de diciembre de 2024, que reposa bajo el Expediente No. 20236014110000816E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam autorizó la cesión de la acreditación otorgada mediante Resoluciones No.0630 del 29 de junio de 2021, No. 1411 del 22 de noviembre de 2021 y No. 0848 del 08 de agosto de 2024 y las resoluciones que las modifiquen, a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.**, (cedente),con N.I.T.844.002.657-1, a favor de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S**., (cesionario) identificada con el N.I.T.901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 No. 19 - 15, Yopal, Casanare, por un periodo de vigencia de 4 años contados hasta el día 26 de noviembre del 2025 (Subrayado fuera de texto).

Que mediante la Resolución No. 0058 del 20 de enero de 2025 la cual resolvió un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024 que reposan bajo el Expediente 20236014110000816E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam otorgó la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y demás de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.**, con domicilio en la carrera 23 No. 19 - 15, de la Ciudad de Yopal departamento de Casanare. Se tiene como ajustada al orden legal el requerimiento hecho por el peticionario a fin de acogerse a lo dispuesto por la Resolución No. 651 del 18 de agosto de 2020, razón por la cual se procede al análisis de la solicitud en los siguientes términos:

IDEAM

Hecha la revisión del expediente No. 20256014110007335E correspondiente a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S** el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam, identifico que el 3 de febrero de 2025 mediante comunicación electrónica archivada bajo radicado No. 20259910016312 la sociedad solicitó a esta entidad la renovación de la acreditación, para el cual surgió una solicitud de aclaración enviada el 3 de abril de 2025 mediante comunicación Ideam con radicado 20259910016312, el cual fue respondido por la sociedad mediante radicado No. 20259910058852 del 8 de abril de 2025, incluidos en el mismo expediente cumpliendo el termino establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 651 del 18 de agosto de 2020 y el artículo 48 de la Resolución No.0104 del 28 de enero del 2022 que sustituye la Resolución No. 268 de 2015 y expresan textualmente:

Artículo 2do de la Resolución No.651 del 18 de agosto 2020:

"...solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para este fin..."

Artículo 48 de la Resolución No.0104 del 28 de enero del 2022:

"(...) todo OEC acreditado deberá solicitar al IDEAM visita de evaluación para la renovación de la acreditación entre los meses once (11) y nueve (9) anteriores al vencimiento de la acreditación (...)"

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-Ideam, el 2 de mayo de 2025 mediante oficio con radicado No. 20259910058852, formalizó el inicio de trámite de Renovación de Acreditación solicitado por la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.**

Por otra parte, la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S**. deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0104 del 28 de enero del 2022 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia", hasta culminar con el cierre satisfactorio de las no conformidades detectadas durante el proceso de acreditación y, el Ideam deberá expedir el Acto Administrativo mediante la cual se tomará la decisión de fondo respecto al proceso de Acreditación; en tal sentido, vistos los hechos que anteceden a la solicitud de acogimiento, una vez verificado el cumplimiento de los presupuestos legales, respecto al trámite de Renovación de la acreditación a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.**, esta entidad, considera que es procedente dar aplicación a lo establecido mediante la Resolución No. 651 del 18 de agosto de 2020, que en su parte resolutiva, en el parágrafo del artículo segundo, señala:

"(...) *Si el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM excede los términos establecidos en la Resolución No. 268 de 2015, o en la norma que la modifique o sustituya, la acreditación se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación, siempre y cuando*

se dé cumplimiento a los requisitos de prórroga y no se presenten dilaciones atribuibles al laboratorio. (...)"

Lo anterior, con fundamento en los principios de la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en cuanto a las regulaciones administrativas.

En este contexto, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam, por medio del presente considera procedente y prorroga la vigencia del Acto Administrativo Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, y todas las demás Resoluciones que modificaron en algún sentido el alcance de la acreditación otorgado a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.**, para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, hasta tanto exista un pronunciamiento de fondo por parte de la administración, desde la programación, hasta el cierre de acciones correctivas y consecuente emisión y notificación del acto administrativo que decida de fondo respecto del trámite de Renovación de la acreditación, es decir, no se interrumpe el término de vigencia de la acreditación.

Por último, es pertinente indicar que a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S**, le asiste la obligación de cumplir con los términos definidos en el artículo tercero de la Resolución No. 651 del 18 de agosto de 2020 y en la Resolución No.0104 del 28 de enero del 2022 que sustituye la Resolución No.268 de 2015, "por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones", con el propósito de mantener la aplicación del acogimiento a la Resolución No.651 del 18 de agosto de 2020, o de lo contrario se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo tercero de la Resolución No.651 del 18 de agosto de 2020.

Sin otro en particular,

Elizabeth Patiño C.

Subdirectora de Estudios Ambientales

Proyectó: Saudith Duarte Barragán- Evaluador Asistente
Revisó: Jeison Duván Peñaloza Bejarano– Coordinador Grupo Acreditación
Archivado en: Serie 41.01.04 Expediente: 20256014110007335E

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 291 de 2.004, artículo 5, y el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, el Decreto 0044 del 13 de enero de 2023, la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023 del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM,

y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 1411 del 22 de noviembre del 2021 la cual resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0630 del 29 de junio del 2021 que reposan bajo el Expediente No. 2019601001004000029E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, renovó la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, a la sociedad **SQR CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA S.A.S., sucursal AQUALIM,** identificada con **N.I.T. 844.002.657-1,** con domicilio en la carrera 23 N° 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017, por un período de cuatro (4) años contados a partir del 26 de noviembre de 2025.

Que mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2024 bajo radicado No. 20249910126112 se recibió adjunto oficio AQ2024-0089, firmado por el Señor Adolfo Quijano Molina, representante legal de la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S., sucursal AQUALIM**, donde solicita:

> *"(...) De manera atenta, AQUALIM – laboratorio ambiental Acreditado por IDEAM bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017; mediante la presente solicitamos retirar las siguientes variables de la resolución de acreditación N° 1411 del 22 de noviembre de 2021 ya que no es posible realizar los ensayos de aptitud teniendo en cuenta el valor de dichas pruebas (...)".*

Que mediante Resolución No. 1406 de 30 de diciembre de 2024, la cual autoriza la cesión de la acreditación otorgada mediante Resolución No. 0630 del 29 de junio de 2021, No. 1411 del 22 de noviembre de 2021 y No. 0848 de del 08 de agosto de 2024 y las resoluciones que las modifiquen, a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. (cedente),** con N.I.T 844.002.657-1, a favor de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y COSULTORIAS S.A.S. (Cesionario)** identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 #19 – 15, Yopal, Casanare.

Que mediante la Resolución No. 0058 del 20 de enero de 2025 que resolvió un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM modificó el alcance de la acreditación a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S., sucursal AQUALIM,** hoy **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, de acuerdo con la cesión autorizada mediante Resolución No. 1406 de 30 de diciembre de 2024.

Que como resultado de la evaluación técnica realizada a la información allegada bajo radicado No. 20249910126112, por la sociedad la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, mediante el correo electrónico archivado bajo el radicado No.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

20249910126112, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM aceptó la decisión de retiro de la acreditación de las siguientes variables:

MATRIZ AGUA COMPONENTE CONTINENTAL								
	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Disueltos	Estaño	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L
2	Análisis	Metales totales	Estaño	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L

Que, así las cosas, se hace necesario para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, emitir un Acto Administrativo con el objetivo de modificar el alcance de la acreditación otorgado a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, mediante la Resolución No. 1411 del 22 de noviembre del 2021 y Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2017.

Que la información relacionada con el proceso de acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, reposan en la dependencia del Grupo de Acreditación de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en los expedientes No. 20196010010040029E y No. 20236014110002903E.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que con fundamento en los principios de la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, los procedimientos y las regulaciones administrativas deben tener como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la Ley.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, es el establecimiento público encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Corresponde a este Instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación, especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

Que a través del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del sector Ambiente en el Artículo 2.2.8.9.1.5, estableció que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es la Entidad competente para establecer los sistemas de referencia para la acreditación e inter calibración analítica de los laboratorios cuya actividad esté relacionada con la

producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente de la República de Colombia.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto arriba mencionado, los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y los demás que produzcan información de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, deberán poseer certificado de acreditación correspondiente otorgado mediante acto administrativo expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Que de conformidad con el numeral 13 del Artículo Décimo Quinto del Decreto 291 del 29 de enero de 2004, corresponde al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM a través de la Subdirección de Estudios Ambientales, acreditar los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales – Ideam, publicó la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 "*Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones*", la cual quedó en firme a partir de su publicación en el Diario Oficial, el 04 de febrero de 2022.

Que mediante el Decreto número 0044 del 4 de enero de 2023, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nombró a la doctora GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO, en el empleo de Directora General Código 0015 Grado 23, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Que mediante la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023, la Directora General del IDEAM delegó en la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la suscripción de los Actos Administrativos y demás actuaciones que se expidan en el marco del trámite de Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022 y posteriores modificaciones.

CON RELACIÓN AL RETIRO DE LA ACREDITACIÓN

Que mediante el título I de la Resolución No. 0104 de 2022, se consagraron las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de la acreditación, estableciendo el objeto, las definiciones y alcance que deben cumplir los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales concernientes a la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que a su vez, se estableció en el Título II, los requisitos generales que debe cumplir todo laboratorio ambiental que desee acreditarse ante el Instituto.

Que por su parte el Título III, dispuso el procedimiento para la obtención de la acreditación.

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos y procedimientos definidos por la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022, el Titulo IV, señaló la obligación que tiene el Instituto de expedir el Acto Administrativo por medio del cual se otorga o no la acreditación.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

Que respecto al retiro de variables acreditadas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 64 de la Resolución No. 0104 de 2022, el cual dispone:

***"Artículo 64°**. Retiro. El OEC podrá retirar parte del alcance de la acreditación mediante solicitud expresa para lo cual el IDEAM expedirá el correspondiente acto administrativo."*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Retirar del alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física y química, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 # 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017 las siguientes variables:

MATRIZ AGUA COMPONENTE CONTINENTAL								
	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Disueltos	**Estaño**	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L
2	Análisis	Metales totales	**Estaño**	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L

ARTÍCULO 2. La sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, deberá cesar inmediatamente el uso del símbolo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, así como la condición de acreditado para el alcance de las variables mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Establecer que a partir de la ejecutoria de la presente Resolución, el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 No. 19 - 15, de la Ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017, contempla las siguientes variables relacionadas a continuación:

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Análisis	Fisicoquímicos	Alcalinidad	Volumetría	SM 2320 B	SM 23rd ed 2017	10 mg$CaCO_3$/L - 1000 mg$CaCO_3$/L
2	Análisis	Fisicoquímicos	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
3	Análisis	Iones	Cloruro	Volumetría	SM 4500-Cl B	SM 23rd ed 2017	10 mg/L - 20000 mg/L
4	Análisis	Metales Disueltos	Calcio	Volumetría	SM 3030 B, SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	2,4 mg/L - 2404 mg/L
5	Análisis	Metales Totales	Magnesio	Cálculo	SM 3030 E, SM 3500-Mg B	SM 23rd ed 2017	1,5 mg/L - 1458 mg/L
6	Análisis	Metales Disueltos	Potasio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	1 mg/ L - 500 mg/L

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
7	Análisis	Metales Totales	Potasio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	1 mg/ L - 500 mg/L
8	Análisis	Metales Disueltos	Sodio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,5 mg/L - 250 mg/L
9	Análisis	Metales Totales	Sodio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,5 mg/L - 250 mg/L
10	Análisis	Iones	Sulfato	Turbidimetría	SM 4500-SO_4^{2-} E	SM 23rd ed 2017	10 mg/L - 4000 mg/L
11	Análisis	Iones	Dureza Total	Volumetría	SM 2340 C	SM 23rd ed 2017	6 mg $CaCO_3$/L - 6000 mg $CaCO_3$/L
12	Análisis	Iones	Dureza Cálcica	Volumetría	SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	6 mg $CaCO_3$/L - 6000 mg $CaCO_3$/L
13	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Fotometría	SM 4500-P B 4, E	SM 23rd ed 2017	0,04 mg $P\text{-}PO_4$/L - 100 mg $P\text{-}PO_4$/L
14	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo Disuelto (Leído como Ortofosfato)	Fotometría	SM 4500-P B 1, E	SM 23rd ed 2017	0,04 mg $P\text{-}PO_4$/L - 100 mg $P\text{-}PO_4$/L
15	Análisis	Metales Disueltos	Aluminio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,8 mg/L - 1000 mg/L
16	Análisis	Metales Totales	Aluminio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,8 mg/L - 1000 mg/L
17	Análisis	Metales Totales	Boro	Fotometría	SM 4500-B B	SM 23rd ed 2017	0,3 mg/L - 100 mg/L
18	Análisis	Metales Disueltos	Cadmio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,01 mg/L - 50 mg/L
19	Análisis	Metales Totales	Cadmio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,01 mg/L - 50 mg/L
20	Análisis	Metales Disueltos	Cobre	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
21	Análisis	Metales Totales	Cobre	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
22	Análisis	Metales Disueltos	Cromo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D Modificado	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
23	Análisis	Metales Totales	Cromo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D Modificado	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
24	Análisis	Metales Totales	Hierro	Fotometría	SM 3500-Fe B	SM 23rd ed 2017	0,080 mg /L - 200 mg /L
25	Análisis	Metales Disueltos	Manganeso	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L -150 mg/L
26	Análisis	Metales Totales	Manganeso	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L -150 mg/L
27	Análisis	Metales Disueltos	Níquel	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
28	Análisis	Metales Totales	Níquel	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
29	Análisis	Metales Disueltos	Plata	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L - 100 mg/L
30	Análisis	Metales Totales	Plata	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L - 100 mg/L
31	Análisis	Metales Disueltos	Plomo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
32	Análisis	Metales Totales	Plomo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
33	Análisis	Metales Disueltos	Zinc	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L -100 mg/L

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
34	Análisis	Metales Totales	Zinc	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L -100 mg/L
35	Análisis	Metales Disueltos	Bario	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
36	Análisis	Metales Totales	Bario	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
37	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Suspendidos Totales	Gravimetría	SM 2540 D	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
38	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Disueltos Totales	Gravimetría	SM 2540 C	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
39	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Totales	Gravimetría	SM 2540 B	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
40	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
41	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	1 UFC/100mL - 80*10^5UFC/100mL
42	Análisis	Microbiología	Escherichia coli	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	1 UFC/100mL - 80*10^5UFC/100mL
43	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO_5)	Fotometría	SM 5210 B, SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	4,0 mg/L - 12000 mg/L
44	Análisis	Demandas	Demanda Química de Oxigeno (DQO)	Fotometría	SM 5220 D	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 18000 mg/L
45	Análisis	Fisicoquímicos	Turbidez	Nefelometría	SM 2130 B	SM 23rd ed 2017	1 NTU - 1000 NTU
46	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Fenoles	Fotometría	SM 5530 B, D	SM 23rd ed 2017	0,12 mg/L - 20,0 mg/L
47	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Surfactantes Aniónicos como SAAM	Fotometría	SM 5540 C	SM 23rd ed 2017	0,20 mg/L - 200 mg/L
48	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Fotometría	NTC 3362 C	2011	2 mg/L - 300 mg/L
49	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Hidrocarburos	Fotometría	NTC 3362 Métodos C, F	2011	2 mg/L - 300 mg/L
50	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	No Aplica
51	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 unidades de pH
52	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
53	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
54	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxigeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
55	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
56	Muestrec Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrico	Protocolo del monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	---
57	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo del monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM, Aforo del agua en canales y tuberías Gregorio Briones Sánchez e Ignacio García Casillas	2021 ; 2004	---
58	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo del monitoreo y seguimiento del	2021	No Aplica

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
					agua 2021 del IDEAM		
59	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 Unidades de pH
60	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
61	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
62	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
63	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
64	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrico	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	---
65	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM, Aforo del agua en canales y tuberías Gregorio Briones Sánchez e Ignacio García Casillas	2021; 2004	---
66	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	No Aplica
67	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 Unidades de pH
68	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
69	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
70	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
71	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multiceldа	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	1 NMP/100mL - $2419,6x10^4$ NMP/100mL
72	Análisis	Microbiología	Escherichia coli	Sustrato Enzimático Multiceldа	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	1 NMP/100mL - $2419,6x10^4$ NMP/100mL
73	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Gravimetría	SM 5520 B	SM 23rd ed 2017	8,0 mg/L - 3000 mg/L

ARTÍCULO 4. Por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, notificar el presente acto administrativo al representante legal, apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** identificada con identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 N° 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. En contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer por el representante o apoderado debidamente constituido, por escrito ante la Subdirectora de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

ARTÍCULO 6. La vigencia del presente Acto Administrativo se establece a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 25 días del mes de febrero de 2025

PATIÑO CORREA ELIZABETH

Firmado digitalmente por PATIÑO CORREA ELIZABETH
Fecha: 2025.02.26 08:40:27 -05'00'

ELIZABETH PATIÑO CORREA
Subdirectora de Estudios Ambientales

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leydy Johanna Alarcon Murillo	Contratista Grupo de Acreditación	
Revisó y ajustó	Nancy Yohanna Valencia Rodriguez	Contratista Grupo de Acreditación	
Revisó	Jairo Mauricio Beltrán Bellen	Abogado Grupo Acreditación	
Aprobó	Jeison Duván Peñaloza Bejarano	Coordinador Grupo Acreditación	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Expediente	20236014110000816E		
Radicado	20249910126112		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

EL PROGRAMA INTERLABORATORIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE - PICCAP

HACE CONSTAR:

Que, el laboratorio de control de calidad de agua Laboratorio AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S identificado con número de Nit, 901.823.957-3; ubicado en la carrera 23 No. 19 15 en Yopal – Casanare participo en el ciclo 2024 del Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Aguas para Consumo Humano "PICCAP", en los ítems de ensayo Fisicoquímicos y Microbiológicos, dando cumplimiento al artículo 7 numerales 5 y 6 del decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

David Leonardo Alonso Contreras

Coordinador Grupo Química y Toxicología

Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia Dirección de Redes en Salud Pública

Elaboró: Luisa Fernanda Novoa Vasquez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001598 **DE 2025**

(30 JUL 2025)

Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos de responsabilidad del Estado. Además, dispone que toda persona tiene el deber de velar por el cuidado de su propia salud y por la de su comunidad.

Que la Ley 715 de 2001, en el numeral 1 del artículo 42, señala que corresponde a la Nación, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector y regulador en el sector salud, formular las políticas, planes, programas y proyectos de interés nacional, y coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Que los numerales 1, 5 y 6 del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007 disponen que el Instituto Nacional de Salud (en adelante INS) será responsable de coordinar la Red Nacional de Laboratorios para el Control y Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, proporcionar orientaciones y directrices a los laboratorios públicos y privados para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos, e igualmente, coordinar el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable (en adelante PICCAP), y se encargará de la inscripción de los laboratorios que realicen los precitados análisis.

Que en el numeral 10 del artículo 8 del Decreto ibidem, determina que es responsabilidad de las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud realizar la inspección, vigilancia y control de los laboratorios que realizan análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano dentro de su jurisdicción.

Que el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007, establece que el actual Ministerio de Salud y Protección Social autorizará anualmente a los laboratorios que pueden realizar los análisis físicos, químicos o microbiológicos al agua para consumo humano, tanto para control como para vigilancia y diagnóstico general, los cuales deben cumplir como mínimo, con los siguientes requisitos: 1. Infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis; 2. Personal competente en esta actividad; 3. Participar en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable, PICCAP, que lidera el Instituto Nacional de Salud cuya inscripción es anual; y, 4. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.

Que en virtud del principio de coordinación entre autoridades administrativas,

consagrado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, y en atención a la responsabilidad de inspección, vigilancia y control (IVC) asignada por el Decreto 1575 de 2007 respecto a los laboratorios que realizan análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano, mediante comunicación masiva emitida el 12 de noviembre de 2024, este Ministerio, solicitó a 32 secretarías departamentales de salud existentes en el país, y a 6 distritales, como Barranquilla, Bogotá D.C., Buenaventura, Cartagena de Indias, Santa Marta, y Santiago de Cali, el envío del listado de los laboratorios que en el marco del proceso de inspección, vigilancia y control (IVC) que realizan en su jurisdicción, cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1575 de 2007, esto mediante oficios con radicados:

#	Radicado	Departamento/ Distrito	Municipio/ Distrito
1	202421301748291	AMAZONAS	LETICIA
2	202421301748301	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
3	202421301748311	ARAUCA	ARAUCA
4	202421301748321	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
5	202421301748331	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
6	202421301748341	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
7	202421301748351	CARTAGENA DE INDIAS	CARTAGENA DE INDIAS
8	202421301748361	CARTAGENA DE INDIAS	CARTAGENA DE INDIAS
9	202421301748371	BOYACÁ	TUNJA
10	202421301748381	CALDAS	MANIZALES
11	202421301748391	CAQUETÁ	FLORENCIA
12	202421301748401	CASANARE	YOPAL
13	202421301748411	CAUCA	POPAYAN
14	202421301748421	CESAR	VALLEDUPAR
15	202421301748431	CHOCÓ	QUIBDÓ
16	202421301748441	CÓRDOBA	MONTERIA
17	202421301748451	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
18	202421301748461	GUAINÍA	INÍRIDA
19	202421301748471	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
20	202421301748481	HUILA	NEIVA
21	202421301748491	LA GUAJIRA	RIOHACHA
22	202421301748501	SANTA MARTA	SANTA MARTA
23	202421301748511	SANTA MARTA	SANTA MARTA
24	202421301748521	META	VILLAVICENCIO
25	202421301748531	NARIÑO	PASTO
26	202421301748541	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
27	202421301748551	PUTUMAYO	MOCOA
28	202421301748561	QUINDÍO	ARMENIA
29	202421301748571	RISARALDA	PEREIRA
30	202421301748581	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS ISLA

31	202421301748591	SANTANDER	BUCARAMANGA
32	202421301748601	SUCRE	SINCELEJO
33	202421301748611	TOLIMA	IBAGUÉ
34	202421301748641	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA
35	202421301748621	SANTIAGO DE CALI	SANTIAGO DE CALI
36	202421301748631	SANTIAGO DE CALI	SANTIAGO DE CALI
37	202421301748651	VAUPÉS	MITÚ
38	202421301748661	VICHADA	PUERTO CARREÑO

Que el 24 de enero de 2024 y el 16 de enero de 2025, el INS remitió a este Ministerio, mediante los radicados 2-5310-2024-000207 y 2-2025-000107 respectivamente, los listados de los laboratorios que participaron en el PICCAP de los ciclos 2023 y 2024, siendo el requisito establecido en el numeral 3 del artículo 27 del Decreto 1575 de 2007, para que estos obtengan la autorización emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que los días 11 y 14 de febrero de 2025, ante la falta de respuesta a la comunicación enviada el 12 de noviembre de 2024, este Ministerio reiteró a las secretarías departamentales y distritales de salud de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Chocó, Guainía, La Guajira, Quindío, Magdalena, Norte de Santander, Vichada, Santa Marta y Sucre, la solicitud de remitir el listado de laboratorios que, en el marco del proceso de inspección, vigilancia y control (IVC), cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 y que se encuentran dentro de su jurisdicción, por medio de oficios con radicados:

#	Radicado	Departamento/ Distrito	Municipio/ Distrito
1	2025213000237711	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
2	2025213000237731	ARAUCA	ARAUCA
3	2025213000234781	CARTAGENA DE INDIAS	CARTAGENA DE INDIAS
4	2025213000237761	BOYACÁ	TUNJA
5	2025213000237811	CHOCÓ	QUIBDÓ
6	2025213000237851	GUAINÍA	INÍRIDA
7	2025213000237871	LA GUAJIRA	RIOHACHA
8	2025213000239171	SANTA MARTA	SANTA MARTA
9	2025213000239261	SANTA MARTA	SANTA MARTA
10	2025213000239221	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
11	2025213000239151	QUINDÍO	ARMENIA
12	2025213000269411	SUCRE	SINCELEJO
13	2025213000237781	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA
14	2025213000239251	VICHADA	PUERTO CARREÑO

Que 33 secretarías de salud departamentales y distritales reportaron información correspondiente a 254 laboratorios que de manera preliminar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007. Por su parte, las secretarías de salud de Amazonas, Guainía, Putumayo, Vaupés y Vichada informaron que no cuentan con laboratorios que cumplan con dichos requisitos. A continuación, se relacionan los números de radicado asignados a las comunicaciones emitidas por las 38 secretarías de salud:

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano"*.

#	Radicado	Departamento/ Distrito
1	2025423000015280	AMAZONAS
2	2025423000895932 2025423000995942	ANTIOQUIA
3	2025424000912862	ARAUCA
4	2024423003022482 2025423000741672	ATLÁNTICO
5	2024423003022482 2025423000741672	ATLÁNTICO (BARRANQUILLA)
6	2024423003013112 2025423001142442	BOGOTÁ D.C.
7	2025423000523632 2025423000499882	BOLÍVAR
8	2025424000284112 2025423001138792	BOLÍVAR (CARTAGENA DE INDIAS)
9	2025423000517632 2025423000754952	BOYACÁ
10	2024423003028312 2025423001121932	CALDAS
11	2024423002555442 2025423000683922	CAQUETÁ
12	2024423003027302	CASANARE
13	2024423003022452 2024423003026242	CAUCA
14	2024423003013042	CESAR
15	2025423000895862	CHOCÓ
16	2024423003001372	CÓRDOBA
17	2024423003021472 2025423000853982 2025423001043202	CUNDINAMARCA
18	2025423001301682	GUAINÍA
19	2024423002564802	GUAVIARE
20	2025423000088852 2024423002971852 2025423000765652	HUILA
21	2025423001207682	LA GUAJIRA
22	2025423000949502 2025423001147342	MAGDALENA
23	2025423000949502 2025423001147342	MAGDALENA (SANTA MARTA)
24	2024423002266312 2025423000800402	META
25	2025423000013492 2025423000764502	NARIÑO
26	2025424000907852	NORTE DE SANTANDER
27	2024423003013382	PUTUMAYO
28	2025423000833152 2025423001041992	QUINDÍO
29	2024423003023772 2025423000012762	RISARALDA
30	2025424001264822	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
31	2024423002597752	SANTANDER

#	Radicado	Departamento/ Distrito
	2025423000834512 2025424001013842	
32	2025423000739212	SUCRE
33	2024423003025572 2025423000724992	TOLIMA
34	2025423000449202	VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)
35	2024423003026282 2025424000837102 2025423000986692 2025423000993412	VALLE DEL CAUCA (SANTIAGO DE CALI)
36	2025423000116342 2024423002730022 2025424001087772 2025423001086972 2025423001130112 2025423001138682 2025423001137052	VALLE DEL CAUCA
37	2024423002067802	VAUPÉS
38	2025423000509652	VICHADA

Con base en la información proporcionada por las secretarías de salud departamentales y distritales, y la información remitida por el INS, este Ministerio verificó la existencia de los laboratorios en la base de datos del PICCAP, confirmándose su NIT, razón social, dirección y los tipos de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos autorizados para realizar.

Que, en consecuencia, es procedente la autorización de los laboratorios identificados para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano, conforme a la información suministrada por las secretarías departamentales y distritales de salud, así como por el Instituto Nacional de Salud (INS) a través del PICCAP, toda vez que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007. Estos laboratorios se relacionan en el Documento Técnico de consolidación de laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para consumo humano, elaborado por la Subdirección de Salud Ambiental de este Ministerio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Objeto. Autorizar a los laboratorios relacionados en la siguiente tabla, para que realicen los análisis físicos (F), químicos (Q) y microbiológicos (MB) de agua para el consumo humano. El análisis autorizado para cada laboratorio es aquel que está señalado con una "X" en la columna respectiva.

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)	890907748-3	CALLE 92 # 98-39	X	X	X	APARTADÓ	
2	LABORATORIO OC S A S	811032089-4	DIAGONAL 10 # 106C-13	X	X	X		
3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	890984812-5	CARRERA 51 # 118 SUR 57	X	X	X	CALDAS	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	NB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
	LA SALLISTA - UNILASALLISTA - CENTRO DE LABORATORIOS							ANTIOQUIA
4	AGUASCOL ARBELÁEZ S.A. E.S.P	830506339-0	CARRERA 4 # 20-35 EL CENTRO	X	X	X	CAUCASIA	
5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO - NARE (CORNARE)	890985138-3	CARRERA 59 # 44-48, AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	X	X	X	EL SANTUARIO	
6	TESTLAB - LABORATORIO ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S	900813040-5	CARRERA 43, CALLE 32 SUR 20	X	X	X	ENVIGADO	
7	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	890904996-1	CALLE 80B # 43-13	X	X	N/A	ITAGUÍ	
8	EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P	811009329-0	CALLE 20 # 29-45	X	X	X	LA CEJA	
9	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE LA MARINILLA EDPA E.S.P	811014470-1	CALLE 39 # 34-101	X	X	X	MARINILLA	
10	ACUAMBIENTE S.A.S.	811009410-5	CALLE 32E # 75B-27	X	X	X	MEDELLÍN	
11	AGUAZUL S.A.S	900039118-4	CALLE 33 # 74B-150	X	X	X		
12	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	900666414-5	AVENIDA 33 # 74B-140	X	X	X		
13	ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S	901023619-2	CARRERA 70 # 32-68	X	X	X		
14	AOXLAB S.A.S	900567821-9	CALLE 32F # 74B-122	X	X	X		
15	BIOASIEL LABORATORIOS S.A.S	900314037-5	CARRERA 83D # 17-46	X	X	X		
16	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S	830101160-5	CARRERA 50 # 25-127 OFICINA 301	N/A	N/A	X		
17	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA	811000331-7	CARRERA 65 # 44A-32	X	X	X		
18	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	890904996-1	CALLE 58C # 34-93	X	X	X		
19	HIDROASESORES S.A.S	900274052-8	CARRERA 76A # 13-04	X	X	N/A		
20	HIDROQUÍMICA LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S	901107087-6	CALLE 51A # 81B-12	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
21	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - LACMA	890950134-1	CARRERA 78 # 65-46	X	X	X		
22	MEDICINA Y LABORATORIO EMPRESARIAL S A S (MEDIEMPRESA)	900617747-7	CARRERA 43C # 70-47	X	X	X		
23	SEILAM S A S	890928722-2	CARRERA 81A # 33AA-10	X	X	X		
24	LABORATORIO DE PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES PQI UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040-8	CALLE 67 # 53-108 BLOQUE 16 OFICINA 415	X	X	N/A		
25	MÉRIEUX NUTRISCIENCES COLOMBIA S A S	800932535-7	CARRERA 42 # 10 37	X	X	X		
26	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - GRUPO DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN - GDCON	890980040-8	CALLE 67 # 52-59 TORRE 2 LABORATORIO 232 (SIU)	X	X	X		
27	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -LABORATORIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES	890980040-8	CALLE 67 # 53-108 BLOQUE 20 OFICINA 244	X	X	X		
28	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN - CENTRO DE LABORATORIOS	890902925-1	CARRERA 87 # 30-65 BLOQUE 2	X	X	X		
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA	899999063-3	CARRERA 80 # 65-223 BLOQUE M7-203	X	X	N/A		
30	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS Y ALIMENTOS	899999063-3	CARRERA 65 # 59A-110 BLOQUE 16-205	N/A	N/A	X		
31	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - LABORATORIO AMBIENTAL DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES - GIA	890902922-6	CIRCULAR 01 #70-01, BLOQUE 11B LABORATORIO 304 - 305 BARRIO LAURELES	X	X	X		
32	OMNIAMBIENTE S A S	811028757-0	CARRERA 48 # 60-12	X	X	X	RIONEGRO	
33	LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA, EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E I C E E.S.P	8001135409	CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 19 BLOQUE 3	X	X	X	ARAUCA	ARAUCA

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
34	LABORATORIO DE SUELOS, AGUAS Y FOLIARES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE ORINOQUIA	899999063	KILÓMETRO 9 VÍA A CAÑO LIMÓN	X	X	X		
35	ALCALDÍA DE ARAUQUITA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUQUITA	8120954847	CARRERA 4 # 3-13	X	X	X	ARAUQUITA	
36	CARIBAGUA E.S.P.	800093257	CARRERA 18 # 15-38	X	X	X	TAME	
37	ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.	9000996468	CARRERA 47 # 85-75	N/A	N/A	X	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
38	AMFAG LABORATORIO S.A.S.	900219874?	VIA 40 # 71-157 BODEGA 204 CENTRO EMPRESARIAL MARISOL	X	X	X		
39	LABORATORIO LIMA SAS	802001098	CARRERA 47 # 79 - 230	X	X	X		
40	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO ORTIZ MARTÍNEZ S.A.S.	8020007544	CARRERA 42 # 79-157	X	X	X		
41	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO BARRANQUILLA S.A.S.	8901059861	CALLE 75 # 72-40 BODEGA 1 CENTRO EMPRESARIAL METROTEX	X	X	X		
42	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A.S.	900027019	CARRERA 41 # 73B-72	X	X	X		
43	SOCIEDAD ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA E.S.P. S.A.	800135913	CARRERA 8 VÍA 5 ACUEDUCTO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	X	X	X		
44	ZONAS COSTERAS S.A.S.	900584424	CALLE 68 # 44-95	X	X	X		
45	LABORATORIO PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO S.A. - PIMSA	8600700095	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO S.A. KILÓMETRO 3 VÍA MALAMBO - BARANOAGRANDE	X	X	N/A	MALAMBO	
46	ACQUA LABORATORIOS S.A.S.	900914735	CALLE 74 # 71-10 PISO 2	X	X	N/A	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
47	AGQ COLOMBIA S.A.S.	900970853-7	CALLE 153A # 7H-72	X	X	X		
48	ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA S.A.S.	9000996468	CALLE 94B # 56-45	X	X	X		
49	AMBIENCIO INGENIEROS S.A.S.	800152696	CARRERA 28 # 75-37	X	X	X		
50	AMC ANÁLISIS DE COLOMBIA LTDA.	830510013	CARRERA 28 # 71B - 93	X	X	X		
51	ANALQUIM LTDA.	8300058411	CARRERA 25 # 73-60/66	X	X	X		
52	ANASCOL S.A.S.	900480058	CARRERA 72A # 51-64	X	X	X		
53	ASBIOQUIM S.A.S.	900129333	CARRERA 74B # 49A-51	X	X	X		
54	ASINAL S.A.S.	8605183941	CALLE 10 SUR # 41-27	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
55	BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES S.A.S. - BIOPOLAB	900245978	CARRERA 18 # 63A-50 PISO 6	X	X	X		
56	BIOQUILAB LTDA	8300008171	CARRERA 47A # 51-85	N/A	N/A	X		
57	BIOTEK CALIDAD & ASESORÍAS	53007526-7	CARRERA 103C # 131C-04	X	X	X		
58	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S	8301011605	CALLE 54H # 71D-31	X	X	X		
59	CALIDAD INDUSTRIAL MICROBIOLOGÍA Y ASESORÍA S.A.S	8301251759	CALLE 14B # 17-15	X	X	X		
60	CALIDAD MICROBIOLÓGICA S.A.S	8300164585	CARRERA 27C # 68-79	X	X	X		
61	CHEMICAL LABORATORY	9003291609	CARRERA 21 # 195-50	X	X	X		
62	CONFÍA CONTROL S.A.S	9007130503	CARRERA 63 # 5A-40	X	X	X		
63	CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN S.A.S	830502614	CARRERA 65 # 5A-15	X	X	X		
64	CONSULTORÍA Y SERVICIOS CONOSER LTDA	8002443083	CARRERA 27B # 70-10	X	X	N/A		
65	CORPORACIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA)	8002414398	CARRERA 32 # 8-93 SUR	X	X	X		
66	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES - COMNAMBIENTE S.A.S	900692838-6	CARRERA 62 # 103-5, CASA ESQUINERA	X	X	N/A		
67	DAPHNIA LTDA	8002134705	CARRERA 42B # 14-60	X	X	X		
68	DOCTOR CALDERÓN ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA LTDA	8002472332	AVENIDA CARRERA 20 # 87-81	X	X	X		
69	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)	8909990941	AVENIDA CALLE 24 # 37-15	X	X	X		
70	ENZIPAN LABORATORIOS S.A	8000601590	CARRERA 53 # 69-52	X	X	X		
71	FUNDACIÓN DE ASESORÍAS PARA EL SECTOR RURAL (FUNDASES)	800086873	CALLE 80 # 87A-50	X	X	X		
72	H2O ES VIDA S.A.S	900258114	DIAGONAL 81G # 76B-34	X	X	X		
73	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S	830113152	CALLE 25F # 81B-47	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
74	LABORATORIO AMBIENTAL Y SERVICIOS SANITARIOS (LASS)	800930107-1	CARRERA 47 # 134A-82	X	X	X		
75	LABORATORIO PROCALIDAD S A S	901483245-5	CARRERA 25 # 50-55 OFICINA 101	N/A	N/A	X		
76	LABORATORIO INSTRUMENTAL DE ALTA COMPLEJIDAD	830015542	CARRERA 5 # 59A-44	X	X	X		
77	LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA	800252774	CARRERA 78J # 40B-52 SUR	X	X	X		
78	LABORATORIO UNISALUD S A S	9005150449	CARRERA 72A # 9-87	X	X	X		
79	MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL	8300734505	CARRERA 17 # 160-72	X	X	X		
80	MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S A S - IMPEGNO	900373939	AVENIDA BOYACÁ # 45A-21	X	X	X		
81	MK INVERSIONES LTDA	860351981	CARRERA 64 # 5A-28	X	X	N/A		
82	NULAB S A S	8000360082	CARRERA 1G # 58A-73	X	X	X		
83	SGS COLOMBIA	860049921	CARRERA 100 # 25C-11	X	X	X		
84	SOLUCIONES H2O - LABORATORIO H2O	900404949	CARRERA 27 # 75A-30	X	X	X		
85	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL - BOGOTÁ	899999063	CARRERA 30 # 45 -03 EDIFICIO 406 LABORATORIO 220	X	X	X		
86	CONSULTORÍAS AMBIENTALES MICROBIOLÓGICAS Y FISICOQUÍMICAS S AS (CONAMBI S A S)	900218017-4	CALLE 30 # 79-19, BARRIO SANTA MÓNICA	X	X	X	CARTAGENA DE INDIAS	CARTAGENA DE INDIAS
87	GESTIÓN ANALÍTICA S A S	900484140-1	CARRERA 57B # 7C-52 URBANIZACIÓN SELLAVISTA, BARRIO 20 DE JULIO	X	X	X		
88	INDEAL ASESORÍAS Y LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS Y AGUA S A S	900913136-1	CARRERA 69 # 31I- 39 LOCAL 230C, EDIFICIO CENTRO DE SALUD Y NEGOCIOS RONDA REAL	N/A	N/A	X		
89	LABORATORIO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123-9	CAMPUS DE ZARAGOCILLA FACULTAD DE CIENCIAS	X	X	N/A		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
90	LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA - AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P (ACUACAR)	800252396-4	SEDE PARAGUAY TRANSVERSAL 45 # 26A-150 BARRIO PARAGUAY / SEDE PUNTA CANOA- ANILLO VIAL KM 2 # 201 PUNTA CANOA	X	X	X		
91	LABORATORIOS TORRES BENEDETTI S.A.S	900743836-3	CALLE 29A # 21A-75 BARRIO MANGA CALLEJÓN DANDY	X	X	X		
92	LABORATORIO VO S.A.S	901176572-6	CALLE 32C # 4C-34 LOCAL 102 BARRIO BOSTON	X	X	N/A		
93	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	890307400-1	DIAGONAL 9-32A # 32-04 BARRIO TERNERA	N/A	N/A	X		
94	LABORATORIO BIOMEDICAL	7320030-3	CALLE 10 # 9A-37	X	X	X	CHIQUINQUIRA	BOYACÁ
95	EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P	800092264-9	AVENIDA CARRERA 9 # 14-03	X	X	X		
96	ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUÍMICO LTDA	826000346-1	CARRERA 33 # 16-27	X	X	X	DUITAMA	
97	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. (EMPODUITAMA)	891856578-7	CALLE 9A # 7-42, CALLE 16 # 14-68	X	X	N/A		
98	HIDROLAB S.A.S	900015331-9	CALLE 1CW#34C-150	X	X	N/A		
99	LABORATORIO ANÁLISIS - CONTROL CALIDAD ALIMENTOS Y AGUA	23555651-0	CARRERA 15 # 11-57	X	X	X		
100	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	800252037-5	CARRERA 5 #10-125	X	X	X	GARAGOA	
101	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOBSA	900331439-4	CARRERA 10 # 8-25, PARQUE PRINCIPAL	X	X	N/A	NOBSA	
102	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P	900250348-5	CARRERA 17A # 23A-65 KILÓMETRO 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA	X	X	N/A	PAIPA	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
103	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S A E S P	891800031-4	CARRERA 11 # 15-10 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHACÓN	X	X	X	SOGAMOSO	
104	SERVIQUÍMICOS E U	820002564-0	CARRERA 9A # 16-01	X	X	X		
105	ALIMENTOS SEGUROS LABORATORIO	23365935-1	CARRERA 14 NO 3-104 PISO 2 BARRIO SURINAMA	X	X	X	TUNJA	
106	LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO ANALISIS DE ALIMENTOS, AGUAS Y BEBIDAS S A S	900518176-9	AVENIDA NORTE # 47A-40	X	X	X		
107	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S A E S P	820000671-7	CARRERA 3 ESTE # 11-20 CARRERA 17 CON CALLE 5 PARTE ALTA LIBERTADOR	X	X	X		
108	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS, EMPOCALDAS S A E S P	890800239-9	CARRERA 8 # 13A-17 PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS	X	X	X	CHINCHINÁ	CALDAS
109	AQUATEST S A S	900002662-8	CARRERA 25 # 67-104	X	X	N/A	MANIZALES	
110	AGUAS DE MANIZALES S A E S P	8100005930	PLANTA NIZA VÍA A CERRO DE ORO 3	X	X	X		
111	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS - CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA	899999034-1	KM 10 VÍA AL MAGDALENA, MANIZALES	X	X	N/A		
112	LABORATORIO DEL EJE S A S	901443086-5	CARRERA 23 # 58A-57 LOS ROSALES	N/A	N/A	X		
113	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA (SERVAF) S A E S P	800184707	CALLE 16 # 17-117 LA VEGA	X	X	N/A	FLORENCIA	CAQUETÁ
114	EMPRESAS PÚBLICAS DE MONTERREY S A E S P – LABORATORIO PTAP LA PACHERA	900057341	VEREDA TIGRANA ALTA	X	X	X	MONTERREY	CASANARE
115	AMBITEST S A S	832008803-4	CARRERA 26 # 21-47	X	X	X	YOPAL	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
116	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL E.I.C.E. E.S.P.	844000755-4	CARRERA 23 # 32-04 CARRERA 19 # 21-34	X	X	X		
117	SOLUCIONES AMBIENTALES -INGENIERÍA S.A.S. - SOLAM	9002734671	CARRERA 23A # 37-129	X	X	N/A		
118	SOR CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS S.A.S. - AQUALIM	8440026571	CARRERA 23 # 19-19	X	X	X		
119	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.	891500117-1	AVENIDA PANAMERICANA PIEDRA NORTE PLANTA EL TABLAZO	X	X	X	POPAYÁN	CAUCA
120	LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLÓREZ GARCÍA	824005588-0	CALLE 16A # 19-38 BARRIO SANTANA	X	X	X		
121	COMERCIALIZADORA Y LABORATORIO CRISTIAM GRAM BOGOTÁ S.A.S. - ESTABLECIMIENTO LABORATORIO CRISTAL VIOLETA AGUA Y ALIMENTOS	901015580-4	CARRERA 13 # 16-48 BARRIO CAITÁN	X	X	X	VALLEDUPAR	CESAR
122	LABORATORIO DE AGUAS, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)	899999238 5	CARRERA 1 # 22-95	X	X	X	QUIBDÓ	CHOCÓ
123	AMBIELAB S.A.S.	812004917-2	CALLE 23 # 2-31	X	X	X		
124	CECAL LTDA	812005318-5	CARRERA 5 # 41-55	X	X	X		
125	LABORATORIO DE AGUA DEL CARIBE - LAC S.A.S.	901325747-7	CARRERA 7A # 64A-42B LOS ALCÁZARES	X	X	N/A	MONTERÍA	CÓRDOBA
126	LABORATORIO DE AGUAS VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.	812003483-3	PLANTA DE POTABILIZACIÓN SIERRA CHIQUITA	X	X	X		
127	BIOASEGURAR ANALÍTICA S.A.S.	9011095450	KILÓMETRO 1.5 VÍA CAJICÁ A TABIO # 21-62 LOCAL 206	X	X	X	CAJICÁ	CUNDINAMARCA
128	MERIEUX NUTRISCIENCE COLOMBIA S.A.S.	8909325357	CARRERA 10 # 3-55 INTERIOR 1, BARRIO SANTA LUCÍA	N/A	N/A	X	CHÍA	
129	MABER SOLUCIONES HIDROQUÍMICAS S.A.S.	9001420154	VEREDA EL ALTICO FINCA EL BERNAL LOTE 1	X	X	X	COGUA	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
130	HIDROLAB COLOMBIA LTDA	900386013	AUTOPISTA A MEDELLÍN KILÓMETRO 2 5 VÍA PARCELAS DE COTA KILÓMETRO 1 3 BODEGA AEPI 3A	X	X	X	COTA	
131	EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF S A S E S P	800188900	CARRERA 1 SUR CALLE 16	X	X	X	FACATATIVÁ	
132	AGUASLAB S A S	901269973	CALLE 21 # 12-26 BARRIO SUCRE	X	X	X	GIRARDOT	
133	SALUD EN TUS MANOS LTDA	900215191	CALLE 31 # 7C-75 BARRIO BLANCO	X	X	X		
134	ACQUALITY INGENIERIA S A S	9016580637	CARRERA 7A # 32-128	X	X	NA		
135	EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION (ACUAGYR) S A E S P	890500003	KILÓMETRO 3 VÍA GIRARDOT - RICAURTE	X	X	X		
136	AGUAS DE LA PROSPERIDAD S A S E S P	901122927	CALLE 10 SUR # 23-61	X	X	NA	MADRID	
137	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID	8320015122	CALLE 9 # 7-69	X	X	X		
138	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA (EAMOS) E S P	8320009502	CARRERA 1 # 4-12	X	X	X	MOSQUERA	
139	LABCON CLD LABORATORIO Y CONSULTORÍA S A S	9004886185	KM 18 VÍA BOGOTÁ MOSQUERA PARQUE AGROINDUSTRIAL DE LA SABANA BODEGA 1 OFICINA 202	NA	NA	X		
140	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. - E S P	9001717109	CARRERA 3 # 6-40 BARRIO INMACULADA	X	X	X	SIBATÉ	
141	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S A E S P	900227139	POZO PROFUNDO LA ESMERALDA PARQUE LOS PATOS CALLE 16 # 5-63	X	X	X	TOCANCIPÁ	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
142	LABORATORIO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE USAQUÉN (EMSERVILLA) S.A. E.S.P	9008020917	SECTOR SAN JOSÉ ALTO	X	X	X	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	
143	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P DE VILLETA	8320022684	BARRIO EL RECREO	X	X	X	VILLETA	
144	LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y ANÁLISIS AMBIENTAL - SENA VILLETA	8999990341	CALLE 2 # 13-03 BARRIO SAN RAFAEL	X	X	N/A		
145	ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S	901021172-1	CARRERA 30 # 8-460 OFICINAS 203 Y 204 LA PAZ	N/A	N/A	X	ZIPAQUIRÁ	
146	EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ (EPZ) E.S.P	8000059029	VEREDA ALTO DE LA CRUZ COGUA	X	X	X		
147	EMPOAGUAS E.S.P	822001883-3	CALLE 19 # 19D-36	X	X	X	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE
148	LABORATORIO DE AGUAS EMPUGAR E.S.P	891180074-9	KILÓMETRO 1 VÍA GARZÓN - SAN RAFAEL	X	X	X	GARZÓN	HUILA
149	AQUATEKNICA LTDA	900127670-6	CARRERA 6 # 25-51 BARRIO LAS GRANJAS	X	X	N/A	NEIVA	
150	AQUALIMSU S.A.S	813001240-5	CALLE 13 # 6-10	X	X	X		
151	LABORATORIO DE AGUAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	891180010-8	AVENIDA BUGANVILES PLANTA DE TRATAMIENTO EL JARDÍN - E.P.N	X	X	X		
152	LABORATORIO DIAGNOSTICAMOS S.A.S. DIVISIÓN AMBIENTAL	900175073-9	CARRERA 11 # 7-45 BARRIO ALTICO	X	X	X		
153	AMBILAB S.A.S	900813726-3	CALLE 1A # 4-50 BARRIO TRIGUAL	X	X	N/A	PITALITO	
154	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO (EMPITALITO) E.S.P.	800089312-8	KILÓMETRO 1 VÍA AL BATALLÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO GUATIPAN	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
155	K2 INGENIERIA S.A.S	804007055-3	EL CERREJÓN PLANTA DE AGUA	X	X	X	ALBANIA	LA GUAJIRA
156	OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S A E S P	819003905-7	CORREGIMENTO CORDOBITA TRONCAL DEL CARIBE # 13-2	X	X	X	CIÉNAGA	MAGDALENA
157	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA E S P (ESSMAR)	800181100-1	KILÓMETRO 0 VÍA RIOHACHA PLANTA TRATAMIENTO MAMATOCO	X	X	X	SANTA MARTA	
158	LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL DEL CARIBE S.A.S	900569117-5	MANZANA 5 CASA 2 URBANIZACIÓN SIERRA ADENTRO	X	X	X		
159	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS	57438523-9	CALLE 24 # 16-64	X	X	X		
160	LABORATORIO UNIDAD DE LABORATORIOS DE CALIDAD AMBIENTAL MARINA	8000500626	CALLE 23 # 2-55 RODADERO SUR PLAYA SALGUERO	X	X	X		
161	PRODUMAG S.A.S	900834997-1	AVENIDA DEL LIBERTADOR # 17-65	X	X	X		
162	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	8920000951	CALLE 49A # 38A-46 PLANTA LA ESMERALDA	X	X	X	VILLAVICENCIO	META
163	LABORATORIO ANÁLISIS DE AGUAS AMPARO RESTREPO ALFAMPAR S.A.S	900125683-6	CARRERA 38 # 25-15 BARZAL	X	X	X		
164	LABORATORIO AVALAB S.A.S	901066262-5	CARRERA 32 # 43-50 EL TRIUNFO	N/A	N/A	X		
165	TECNOAMBIENTAL S.A.S	8220017390	CALLE 40 # 25-51	X	X	X		
166	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE DE EMPOPANDO E S P	800140132-6	CARRERA 7 CALLE 30 ESQUINA PLANTA DE TRATAMIENTO	X	X	X	IPIALES	NARIÑO
167	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD AGUAS DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.	891200085-3	EMPOPASTO PLANTA CENTENARIO ANTIGUA SALIDA AL NORTE	X	X	X	SAN JUAN DE PASTO	
168	LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL UNIVERSIDAD MARIANA	8200021984-5	CAMPUS DEPORTIVO ALVERNIA UNIVERSIDAD MARIANA	X	X	N/A		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
169	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y AGUAS	800118954-1	CALLE 18 # 50-02 TORODAJO	X	X	X		
170	LABORATORIOS DEL VALLE S A S	900844115-4	CALLE 21 # 30-29	X	X	X		
171	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622-6	CAMPOS ELISEOS AVENIDA 10 VÍA LOS PATIOS	X	X	X	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER
172	AGUA DE LOS PATIOS S A E S P	900163757-0	KILÓMETRO 14 VÍA CÚCUTA - PAMPLONA, LOS VADOS	X	X	X		
173	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER LABORATORIO DE AGUAS	8001631300	VÍA ACOLSURE SEDE EL ALGODONAL	X	X	X	OCAÑA	
174	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA ESPO S A E.S.P.	8002453442	CARRERA 33 # 7A-11 LA PRIMAVERA - PLANTA ALGODONAL	X	X	X		
175	ADANIUAIN	890505844-7	TRANSVERSAL 52 # 3C-03 BARRIO JOSE ANTONIO GALÁN	X	X	X		
176	LABORATORIO MICROBIOLÓGICO MARGIE OJEDA	37523837-4	AVENIDA 0A # 12-05 EDIFICIO INGRID	N/A	N/A	X	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
177	MICROLAB DEL NORTE MK S A S	901713142-6	CALLE 7 NORTE #2E-26	N/A	N/A	X		
178	LABORATORIO DE ENSAYOS DE AGUA DE AGUAS KPITAL CÚCUTA	900680956-2	KDX 14 # 9-43A PLANTA EL PÓRTICO VÍA CUARTELES	X	X	X		
179	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA EMPOPAMPLONA S A E.S.P	800094327-8	PLANTA DE TRATAMIENTO CARIONGO, PARQUE RECREACIONAL LOS TANQUES	X	X	X	PAMPLONA	
180	EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBÚ EMTIBU	837000697-0	CARRERA 7 # 10-35 BARRIO DIVINO NIÑO	X	X	X	TIBÚ	
181	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P	901368043-5	CALLE 23 # 12-20, BARRIO GRAN COLOMBIA	X	X	X	VILLA DEL ROSARIO	
182	DON POLLO - NOMBRE COMERCIAL QUINOLAB LABORATORIO AGROINDUSTRIAL	801004045-5	KILÓMETRO 7 # - ANTIGUA VÍA AL VALLE LA Y CALARCÁ	X	X	X	ARMENIA	QUINDÍO
183	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA (EPA)	890000405-9	CARRERA 14 CALLE 44 NORTE	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
184	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. E.S.P.	800063737	CARRERA 14 # 22-30	X	X	X		
185	LAIMAO S.A.S.	900857805-7	CALLE 9 # 22-62 PISO 2	X	X	N/A		
186	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	899999341	AVENIDA CENTENARIO # 44 NORTE 15	X	X	X		
187	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE BARCELONA QUINDIO E.S.P.	802223559	CARRERA 11 # 11-25 BARCELONA QUINDIO	X	X	X	CALARCA	
188	LABORATORIO AMBIENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ SMCA E.S.P.	890000377-0	CARRERA 24 # 29-54	X	X	X		
189	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)	802011801-0	CARRERA 15 # 183-131 VILLA CAROLA	X	X	X	DOSQUEBRADAS	RISARALDA
190	SERVICIUDAD E.S.P. - LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD	816001609-1	TANQUE LAS MARGARITAS - VILLASANTANA	X	X	X		
191	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA - LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD	900103884-9	VEREDA GRANATAL	X	X	X	LA VIRGINIA	
192	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S.	900665414-9	CARRERA 12 # 1A-27 BARRIO POPULAR MODELO	X	X	X	PEREIRA	
193	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.	816002020-7	AVENIDA CIRCUNVALAR LA AURORA, SUBIENDO A ALTO CANCELES	X	X	X		
194	LABORATORIO ALISCCA S.A.S.	900193645-2	CARRERA 11 # 40-105 BARRIO MAYORCA	X	X	X		
195	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891480035-9	CARRERA 27 # 10-02 EDIFICIO 5 PISO 1 Y 2	X	X	X		
196	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL (EMPOCABAL) E.S.P. - E.I.C.E.	900050603-7	CARRERA 15 # 12-11	X	X	X	SANTA ROSA DE CABAL	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano"*.

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
197	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P	900422484	AVENIDA LOS LIBERTADORES CARRERA 3A # 2A-56	X	X	X	SAN ANDRES ISLA	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
198	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA (ESBARBOSA) E.S.P	804003025-4	KILÓMETRO 1 VÍA VÉLEZ, VEREDA EL AMARILLO	X	X	X	BARBOSA	SANTANDER
199	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	900045436-1	CARRETERA NACIONAL VÍA EL BOSTON PLANTA DE TRATAMIENTO	X	X	X	BARRANCA-BERMEJA	
200	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S.	900756884-3	CARRERA 34A # 61-99	X	X	X		
201	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P	890200162-2	CARRETERA A PAMPLONA VÍA LA MALAÑA KILÓMETRO 1	X	X	X	BUCARAMANGA	
202	BIOCONTROL CARE S.A.S	900829632-9	CARRERA 9 # 42-28	X	X	X		
203	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.	900023598-6	CALLE 12 # 16-42	X	X	X		
204	INOCUALAB S.A.S.	900505973-4	CARRERA 27 # 35-43 INTERIOR 224	X	X	X		
205	LABORATORIO BACTERIOLÓGICO DE ALIMENTOS - LABALIME S.A.S	900712235-1	CALLE 33 # 20-35 PISO 2	X	X	X		
206	LABORATORIO QUÍMICO DE CONSULTAS INDUSTRIALES, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213-4	CALLE 9 CON CARRERA 27 CAMPUS CENTRAL	X	X	X		
207	QUIMPROYECTOS S.A.S	900500779-9	CARRERA 24 # 36-15	X	X	X		
208	SIAMA S.A.S	804016152-8	CARRERA 24 # 36-11	X	X	X		
209	PSL PROANÁLISIS S.A.S BIC	900190010-3	CALLE 200 # 10-77	X	X	X	FLORIDABLANCA	
210	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES CISLAB T.I.P	804006243-1	KILÓMETRO 7 AUTOPISTA A FLORIDABLANCA # 22-31 CENTRO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO SAN JORGE	X	X	N/A	GIRÓN	
211	LABORATORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA (EPMM)	890205048-0	CALLE 13 # 6A-58	X	X	X	MÁLAGA	

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano".*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
212	BOLIVAR INDUSTRIAL AMBIENTAL LABORATORIOS S A S	901037470-4	KILOMETRO 3 VIA GUATIGUARÁ LOTE 4, VEREDA GUATIGUARA	X	X	X	PIEDECUESTA	
213	INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL - IDEAR	800127753-1	KILÓMETRO 3 VÍA SAN GIL A BUCARAMANGA	X	X	X	SAN GIL	
214	LABORATORIO DE AGUAS UNISANGIL	800152840-4	KILÓMETRO 2 VIA SAN GIL A CHARALA	X	X	X		
215	AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.	900539492-8	KILÓMETRO 1.2 VÍA SOCORRO A PARAMO	X	X	X	SOCORRO	
216	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	860013798-5	CAMPUS UNIVERSITARIO MAJAVITA	X	X	X		
217	LABORATORIO FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	899999034-1	TRANSVERSAL 8 # 8A-50	X	X	X	VÉLEZ	
218	AGUAS DE LA SABANA S A E S P	823004009-8	CARRETERA TRONCAL KILOMETRO 1 VÍA SINCELEJO A COROZAL	X	X	X	SINCELEJO	SUCRE
219	EMPRESA DE SERVICIOS PUBICOS DE CHAPARRAL	809007366-4	KILOMETRO 2 VÍA VEREDA AGUAYO - CHAPARRAL	X	X	X	CHAPARRAL	TOLIMA
220	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PTAP - CHICORAL EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E S P	800704204-7	CALLE 5 # 4-50 BARRIO PRIMERO DE MAYO (CHICORAL TOLIMA)	X	X	X	ESPINAL	
221	ACQUA Y VIDA	901458322	CARRERA 4G # 38A-01 BARRIO MAGISTERIO	X	X	X	IBAGUE	
222	CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA (CORCUENCAS)	800246156-8	VIVERO EL SECRETO PREDIO # 65, VEREDA LLANITOS KILÓMETRO 8	X	X	NA		
223	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (IBAL) S A E S P OFICIAL	800089926-0	CARRERA 3 # 1-04 BARRIO LA POLA	X	X	X		
224	LABORAGUAS S A S	900419581-0	CALLE 33 # 48-41 BARRIO CÁDIZ	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano"*

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
225	ACONPIS	901517442	CALLE 8 # 10-83 EDIFICIO BULEVAR LOCALES 7 Y 8 PISO 2	X	X	X	MELGAR	
226	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA PLANTA VENECIA, SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S A E S P	835001290-3	KILÓMETRO 19 VÍA BUENAVENTURA A CALI VEREDA VENECIA	X	X	X	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
227	SANTA ANITA NÁPOLES S A.	900211187-1	CALLE 5A # 7-19 CORREGIMIENTO SAN JOAQUÍN	X	X	X	CANDELARIA	
228	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS EMCARTAGO E S P.	836000349-8	CALLE 16 # 1-00 BARRIO ORTEZ	X	X	X	CARTAGO	
229	AGUAVALLE S A E S P	890399032-8	CARRERA 18 # 17A-49	X	X	X	GUADALAJARA DE BUGA	
230	AGUAS DE BUGA S A E S P	815001629-3	KILÓMETRO 1 VÍA LA HABANA	X	X	X		
231	AVIDESA DE OCCIDENTE S.A	815000863-6	KILÓMETRO 3 VÍA BUGA A TULUÁ	X	X	X		
232	LABORATORIO AGUAQUIM S A S	901518384-3	CARRERA 21B # 8-SUR 16	X	X	N/A	JAMUNDI	
233	AGUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.	900651752-8	KILÓMETRO 7, VÍA PALMIRA BARRANCAS	X	X	X	PALMIRA	
234	ANÁLISIS AMBIENTAL S A S.	890329571-7	AVENIDA 9A NORTE # 10-117	X	X	X	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	
235	AVALQUIMICO S A S	900072693-7	CALLE 29 N # 2 BIS-58	X	X	N/A		
236	BIOLAB DEL VALLE S A S	900914913-3	CALLE 26A # 24A-94	X	X	X		
237	CENTRO INTEGRAL DE ANÁLISIS	38748164-3	CALLE 10 # 31-33	X	X	X		
238	CHEMICAL LABORATORIO S A S	900765374 - 7	CARRERA 5G # 5-180	X	X	X		
239	ECOQUIMICA S.A.S	805016221-0	CARRERA 24 # 9C-21	X	X	N/A		
240	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI (EMCALI) E I C E E S P., LABORATORIO DE AGUA POTABLE	890399003-4	CALLE 4 OESTE # 9-00, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO CALI	X	X	X		

Continuación de la resolución: *"Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano"*.

N°	NOMBRE DEL LABORATORIO	NIT	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO/ DISTRITO	DEPARTAMENTO/ DISTRITO
241	LABORATORIO BIOCENTER S A S	900761000-1	CARRERA 57 # 3-55	X	X	X		
242	AQUA LABORATORIOS A S	901588977 - 2	CALLE 2A # 39-20	X	X	X		
243	HIDROAMBIENTAL S A S	805001905-0	CARRERA 45 # 5A-24	X	X	X		
244	HYDRO CARE LABORATORIOS A S	901178266-1	CARRERA 8 # 78-08	X	X	X		
245	LABORATORIO DE AGUAS DEL INSTITUTO CINARA – FUNDACIÓN CINARA	800069977-0	CALLE 15 # 73-00	X	X	X		
246	SYNLAB COLOMBIA S A S	800067965-6	AVENIDA 2 NORTE # 22N-19	X	X	X		
247	LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES LIA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI	860013720-1	CALLE 18 # 118-250	X	X	N/A		
248	LABORATORIOS MICROBIOXA S A S	901741989-9	AVENIDA 6N # 37B-100 PISO 2	X	X	X		
249	LABORATORIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS CIENCIAS BÁSICAS Y MICROBIOLOGÍA - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - USC	890303797-1	CALLE 5 # 62-00	X	X	X		
250	MICROAMBIENTAL INGENIERÍA S A S	900640166-4	AVENIDA 5 NORTE # 49-36	X	X	X		
251	MICROLAB S A S	805016040-9	AVENIDA 2G NORTE # 51N-71	X	X	X		
252	INGENIO SAN CARLOS S A	891900129-6	KILÓMETRO 7 VÍA PALOMESTIZO	X	X	X	TULUÁ	
253	CENTROAGUAS S A E S P	8710029115-6	KILÓMETRO 1 VÍA LA RIVERA	X	X	X		
254	OBO INGENIERÍA LTDA	800083757-4	CALLE 10 # 28B-51	X	X	N/A	YUMBO	

Parágrafo. Los laboratorios autorizados deberán mantener las condiciones que dieron lugar a la autorización. El incumplimiento de dichas condiciones podrá dar lugar a la pérdida de la autorización, conforme al reporte que, para tal efecto, remitan las Secretarías de Salud, y el Instituto Nacional de Salud a este Ministerio.

ARTÍCULO 2. Notificaciones. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los representantes legales de los laboratorios relacionados en el artículo anterior o a quien se autorice para tal efecto, advirtiéndoles que contra la presente

resolución únicamente procede el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 1. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar notificación por aviso, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 2. El recurso de reposición deberá interponerse por escrito a los correos electrónicos echaves@minsalud.gov.co y mcontreras@minsalud.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. Comunicaciones. Comunicar el contenido de este acto administrativo a las secretarías de salud departamentales y distritales, y al Instituto Nacional de Salud – INS.

ARTÍCULO 4. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y deroga la Resolución 00000229 del 19 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. 30 JUL 2025

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios (E)
Directora de Promoción y Prevención (E)
Vo. Bo. Rodolfo Enrique Salas Figueroa, Director Jurídico (E).

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118574215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 02:03 PM

Código Verificación: **J86YMUVHET**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153536342

(415)7707212489984(8020) 000014115353634 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 3 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CAR 23 N 19 15

42. Correo electrónico contabilidad@aqualim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 0 2 7 2 7 7 5 2	3 1 4 2 2 9 7 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 2 4 0 3 2 6	4 6 6 4	2 0 2 4 0 3 2 6	3 3 1 3	4 9 2 3		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO QUIJANO JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 09:32:12AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153536342

(415)7707212489984(8020) 000014115353634 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 3 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 8 1 9 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 4 1 9		
2	4 8	2 0 2 4 0 4 1 9		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural de exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153536342

(415)7707212489984(8020) 000014115353634 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 3 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 5 7 4 2 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	QUIJANO	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153536342

(415)7707212469984(8020) 000014115353634 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 3 9 5 7		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 7 6 8 8		2 3 3 5 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	SANDOVAL	LORENA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 1 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:21
Recibo No. S001017021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z8Bt13ywQd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit : 901823957-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matricula No: 178192
Fecha de matricula: 17 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CAR 23 N 19 15
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@aqualim.com
Teléfono comercial 1 : 3102727752
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CAR 23 N 19 15
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@aqualim.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 48601 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 26 de marzo de 2024 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 48602 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Consultorias, asesorías, estudios, diseños, interventorias y construcción de obras civiles, hidráulicas, mineras obras sanitarias y ambientales, arquitectura, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de lineas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonia, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios; suministro de equipos electro médicos, quirúrgicos, hospitalarios, suministro y montajes de redes de computación, suministro de bienes inmuebles y enseres, papeleria e implementos de oficina a entidades públicas y privadas, alquiler de vehiculos. Productora intermediaria y/o proveedora en la producción y representante nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casa comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y mercancia en general en el desarrollo de su objeto social asi determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantias del caso, cuando haya lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de créditos y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general titulos valores y cualesquier otra clase de titulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes, y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operación integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y prestación de servicios de aseo, manejo integral de basuras aseo de calles, recolección de residuos sólidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios técnicos, operativos y profesionales, diseño y asesorias de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestación de servicios de estudio y análisis de aguas, alimentos, minerales y suelos el suministro de materiales e insumos para laboratorio, plantas de tratamiento y venta relacionados con el ramo, planes de recuperación y protección de micro cuentas reforestaciones y suministro de equipos mecánicos muebles tuberia y accesorias y molinos de viento. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollo de proyectos ambientales.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2026 con el No. 53850 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN PABLO CLAVIJO QUIJANO	C.C. No. 1.118.574.215

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 26 de marzo de 2024 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17

de abril de 2024, con el No. 4E602 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CLAUDIA QUIJANO MOLINA
CONTROLANTE
Identificación: 46373583
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Fecha de configuración de la situación: 26/03/2024

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7120
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: C3313 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $128.757.522,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7120.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:21
Recibo No. S001017021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z8Bt13ywQd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT:901823957-3
MATRICULA MERCANTIL:178192
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/04/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE:4920
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/01/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/04/2024
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:26/03/2024
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CLAVIJO QUIJANO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1118574215
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en

materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CAR 23 N 19 15
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3102727752
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@aqualim.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CAR 23 N 19 15
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@aqualim.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SAIUD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$454.007.144,00
ACTIVO TOTAL	:	$509.007.144,00
PASIVO CORRIENTE	:	$396.543.074,00
PASIVO TOTAL	:	$396.543.074,00
PATRIMONIO	:	$112.464.070,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$19.936.800,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,77
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESIS	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO

41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUATODOS SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA

12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA SAS ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUATODOS S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES

12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGJA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...

41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1293,55

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60	10	42	00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	45	00	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUATODOS S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...

41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,52

SG FM CL PR	DESCRIPCIÓN
12 16 15 00	INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00	CATALIZADORES
12 16 17 00	AMORTIGUADORES
12 16 18 00	COLOIDES
12 16 19 00	SURFACTANTES
12 16 20 00	PLASTIFICANTES
12 16 21 00	RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00	ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00	ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00	BACTERICIDAS
12 16 41 00	IN SITU
12 16 43 00	CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00	CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
47 10 15 00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE PORE S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,16

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE PORE E.S.P S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,09

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE AGUA YOPAL EICE-ES.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR	:2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:16,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OROCUÉ S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE CHÁMEZA S.A.S E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE RECETOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033

CONTRATO CELEBRADO POR	:2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA ESMET S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:41,09

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	: INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	: CATALIZADORES
12	16	17	00	: AMORTIGUADORES
12	16	18	00	: COLOIDES
12	16	19	00	: SURFACTANTES
12	16	20	00	: PLASTIFICANTES
12	16	21	00	: RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	: ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	: ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	: ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	: REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	: AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	: MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	: ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	: BACTERICIDAS
12	16	41	00	: IN SITU
12	16	43	00	: CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	: ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	: AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	: QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	: EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	: EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	: EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	: EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	: EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	: RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	: CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	: CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	: EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	: ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	: ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RECETOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ME?CLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENSIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO GAS Y ASEO SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SABANALARGA E.S.P.S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE CHÁMEZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,49

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS PORE ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE AIMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043

CONTRATO CELEBRADO POR	:2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:PAZ DE ARIPORO S. A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	150

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO

12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OROCUE S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

*** EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO

41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PAZ DE ARIPORO S. A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES

12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,30

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	: INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	: CATALIZADORES
12	16	17	00	: AMORTIGUADORES
12	16	18	00	: COLOIDES
12	16	19	00	: SURFACTANTES
12	16	20	00	: PLASTIFICANTES
12	16	21	00	: RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	: ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	: ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	: ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	: REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	: AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	: MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	: ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	: BACTERICIDAS
12	16	41	00	: IN SITU
12	16	43	00	: CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	: ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	: AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	: QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	: EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	: EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	: EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	: EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	: EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	: RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	: CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	: CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	: EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	: ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	: ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE CHÁMEZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS

12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE PORE E.S.P. S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES

12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRÍFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA PÚBLICAS DE TÁMARA S.A.S E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...

41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTRCQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.57 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,26

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO - EPHAC S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS

12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS E.C CONSORCIO CORPORACION AMBIENTAL 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS

12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PAZ DE ARIPORO S. A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,81

SG FM CL PR	DESCRIPCIÓN
12 16 15 00	INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00	CATALIZADORES
12 16 17 00	AMORTIGUADORES
12 16 18 00	COLOIDES
12 16 19 00	SURFACTANTES
12 16 20 00	PLASTIFICANTES
12 16 21 00	RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00	ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00	ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00	BACTERICIDAS
12 16 41 00	IN SITU
12 16 43 00	CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00	CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS

12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCIRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU

12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ME2CLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/01/2026 - 16:12:28
Recibo No. S001017021, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CR4PWmJeMq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durarte 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36208 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ENERO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***